ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO— Lúnes 22 de Abril de 1895 — EDICION DE LA TARDE — Año XVI—Núm. 4,329

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó no.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie., rue de la Grange Batelière 18.
» » Señor A. Lorette, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Revista de la prensa

La Nacion

Con motivo de la version relativa al viaje del señor Herdeñado, que publicaron algunos diarios de Montevideo y de Buenos Aires, dirije una violenta filípica á la prensa de oposicion acusándola de *desconocer ciertos deberes y los límites que no debe ser permitido ultrapasar*.

He aquí algunos párrafos de muestra:

«Lanzar proyectiles no es cosa muy difícil; lo difícil está en darles la direccion que han de seguir y en producir con acierto los efectos que se quiere obtener.

En general, los órganos de oposicion entre nosotros no parecen darse siempre cuenta exacta del alcance moral de sus procederes de propaganda.

El principal objetivo para ellos es hacer fuego sobre el gobierno, atribuyéndole faltas ó propósitos casi siempre imaginarios, exagerando ó tegiversando dichos y hechos.

Si los efectos de tal propaganda resultan luego perjudiciales para la nacion, los autores se creen moralmente exentos de censurar, escudados en la intencion que dicen haber tenido de prestar un servicio al país previniendo perjuicios ulteriores.

La campaña que algunos diarios de oposicion por sistema emprendieron contra el Gobierno respecto del cólera, no miraba á buen seguro á producir el resultado que hoy el comercio entero deplora: el objeto era visiblemente el de contrariar la autoridad, nada más.

Sin embargo, las consecuencias de aquella propaganda las estamos palpando, y nadie ignora que el gobierno argentino invoca el testimonio de la prensa para imponernos cuarentenas.»

La Razon

Publica un extenso folletin del doctor Cárlos M. Ramirez, refutando el opúsculo del doctor Melian Lafinur en el punto relativo á las charreteras de Oribe.

El doctor Ramirez exhibe, como comprobantes de la veracidad de aquel episodio, trozos de diarios que se publicaban durante la defensa de Montevideo, es decir, mientras vivian los actores y los testigos de la batalla de Ituzaingó.

El Conservador fundado en 1848 por el poeta José Mármol, con motivo de fracasar una negociacion de paz, escribia:

«Anteayer se han cambiado las primeras balas en esta nueva época de sangre que ha empezado el 25 de Mayo, sin duda porque así sabe que complacerá á Rosas, para quien ese dia es un dia de despecho y de rabia, porque sabe que las glorias que recuerda nacieron bajo su dictadura para poder á tiempo sofocarlas. Durante la guerra de la independencia, los ejércitos de la patria, en ese dia, no quemaron nunca un cartucho; era dia santo para ellos; pero Oribe, el hombre de reputacion militar la mas usurpada,—el hombre á quien Rivera lo ha tenido disparando toda su vida; *el hombre que en Ituzaingó tiró las charreteras y la gorra para que no lo conociesen en una carrera que dió, diciendo despues que las habia tirado de despecho*,—Oribe, decimos, es un hombre apropósito para saludar con sangre á sus compatriotas el 25 de Mayo.»—(N.º 167, 27 de Mayo de 1848.)

Y el doctor Ramirez observa:

«He ahí, pues, como en 1848, dentro de los muros de Montevideo, donde habia muchos jefes y oficiales de la guerra del Brasil, era cosa corriente que don Manuel Oribe llevaba charreteras en la batalla de Ituzaingó y se las habia arrancado en medio del combate.—Verdad es que, el espíritu del partido interpretaba ese acto en sentido inverso del que siempre le habian dado los amigos y partidarios de Oribe, pero esta misma interpretacion demuestra que sobre el hecho en sí mismo no admitian duda alguna los contemporáneos.»

A *El Conservador*, *El Defensor*, periódico del Cerrito de Oribe contestaba:

«Al fin de un artículo del *Conservador* del 27 que trata de una tentativa para un arreglo de paz, de que dejamos dicho en este mismo número algo, hay un párrafo que con insensata furia se contrae á zaherir la vida militar del Exmo Presidente de la república, y cita un hecho que lejos de corresponder á la difamacion que pretenden los salvajes unitarios que escriben el *Conservador*, es precisamente uno de los rasgos mas conspicuos y característicos del ilustre Jefe.—El coronel don Manuel Oribe, á la cabeza del Regimiento núm. 9 en fuerza de poco mas de 300 hombres por aquel momento, recibió la órden de llevar la carga sobre algunos batallones de infantería brasileros y alemanes protegidos de caballería que á pié firme lo esperaban, sobre su línea de batalla, y marchó con el denuedo que ha acreditado de bravo á su cuerpo; pero al llegar sobre las bayonetas enemigas, un obstáculo del terreno insuperable para la caballería é inapercibido hasta entonces, al frente de la infantería imperial, hizo retroceder al núm. 9, abrasado por el vivísimo fuego de aquélla.—Fué entónces que el coronel don Manuel Oribe, irritado de ver dar la espalda por primera vez á sus bizarros soldados, arrancó las charreteras y las arrojó en medio de ellos gritándoles que no queria conservarlas sobre sus hombros desde que los soldados del 9 incurrian en la infamia de volver la espalda á sus enemigos al frente del ejército que los miraba.—Entonces, aquellos bravos, cuya gloria se veia contrastada por un accidente casual, pero que nada habian perdido de su valor, del amor ni del respeto que profesaban á su jefe, dieron frente, dóciles á su voz, variando la direccion á desbordar la zanja que servia de parapeto á los enemigos; el N.º 9, á cuya cabeza se hallaba el que hoy es Jefe Supremo de la República, se precipitó sobre la caballería é infantería enemiga, tan superior en número, y su irresistible arrojo la hizo digno del triunfo que mereció los aplausos de todo el ejército en aquel dia memorable.

«Agregaremos una circunstancia más á los detalles anteriores, en razon de que hablan de ella los salvajes unitarios. Todo el ejército nacional vestia de gran parada en la batalla de Ituzaingó; *el coronel del regimiento número 9 llevaba sombrero elástico y no gorra*, como lo supone el *Conservador*, y no fué su sombrero lo que tiró.

«Esa es la verdad sencillamente dicha, del caso en cuestion, y si algo más hubiéramos de decir no sería sino muy honroso y digno, así de la alta fama del Presidente de la República brigadier general don Manuel Oribe, como de aquellos valientes soldados que sirvieron á sus órdenes en Ituzaingó y á quienes insultan groseramente los salvajes unitarios del *Conservador*, de aquellos soldados que en medio del fuego, vista la accion de su jefe que les echaba en cara un acto á que en verdad no podian ser superiores atendiero á ella, se apearon algunos y presentándole de nuevo la insignia de honor de que se habia despojado, le pidieron con lágrimas en los ojos que los condujese de nuevo al combate y á la gloria.»—(Número 310 del Defensor de la Independencia Americana—1.º de Junio de 1848.)

A esta rectificacion del órgano de Oribe, *El Conservador* replicó del siguiente modo:

«*El Defensor* de Oribe de 1.º de Junio viene como una brasa de carbon contra nosotros por haberle hecho el efecto de una ventosa á don Manuel Oribe, aquello de las charreteras y la gorra que traía en Ituzaingó, que como de paso, POR SER COSA MUY SABIDA, dijimos en nuestro número del 27.

«*El Defensor* hace una historia bélica de la belicosa conducta de Oribe en aquella jornada y como para acabar de confundirnos dice que Oribe el dia de batalla no tenía gorra sino sombrero elástico.—Por eso no debe hacer cuestion; nos retractamos de haber dicho gorra, y decimos que lo que tiró fué el sombrero.—Se nos quiere hacer creer que la tiró de valiente, pero al contestar al *Defensor*, y á cualquiera sobre el valor personal de Oribe, decimos que Oribe jamás puede haber sido valiente en el combate ni el de una batalla.—Para eso se necesita honor.» (*El Conservador*—Núm. 172—5 de Junio de 1848.)

Ademas el doctor Cárlos M. Ramirez promete para otro folletin el testimonio irrecusable de persona que asistió á la batalla de Ituzaingó, el cual dará una idea exacta del papel que hizo en ella el regimiento núm. 9.

El Bien

Calcula del siguiente modo los perjuicios causados por las cuarentenas á la industria saladeril:

"La matanza general en todo el Rio de la Plata y Rio Grande hasta el 15 del corriente alcanzó á 993.315 cabezas, mientras que en 1894 fué de 1.193.600, la de 1893 de 1.104.900, y la de 1892 de 1.226,700 hasta la misma fecha.

Entre 1895 y 1894 hay pues una diferencia de 40.885 á favor del segundo.

Las cuarentenas, pues, dejan ya un serio perjuicio á la industria saladeril de estos países, el cual si no puede considerarse como pérdida real sufrida con las operaciones, ha sido indudablemente disminucion de movimiento para los capitales, menos entradas para los ganaderos, menos trabajo y hasta menores derechos para las aduanas.

Pero veamos porque cifras está representado el perjuicio para nuestro país, únicamente que es lo que mas nos interesa. Para ello fijémonos en el siguiente cuadro:

Matanzas en toda la República		
hasta el 15 de Abril	cabezas	502.515
id la misma fecha 1894	»	549.800
id id 1893	»	4 9,900
id id 1892	»	300,000

La matanza de 1895 ha sido mas activa que la de 1893 y 92, pero hasta el dia 15 ha quedado inferior á la de 1894 nada menos que en 47285 cabezas.

Era este un resultado que nadie esperaba. Por el contrario, todos creimos que la faena de este año sería muy superior á todas las de los años anteriores á juzgar por el movimiento que presentaron los saladeros de Montevideo, al empezar la matanza, esto es, antes de producida esta guerra de cuarentenas que se hicieron los gobiernos del Brasil y de Plata, sin consideracion á los intereses comerciales é industriales.

Todavía podria recuperarse lo perdido en el tiempo que falta para concluir las faenas; pero para ello sería necesario, que el cólera y la fiebre amarilla hubiesen desaparecido del todo, porque es de presumir que las medidas sanitarias continuaran en todo su vigor exajerado, hasta que no haya ni en el Brasil, ni en Buenos Aires, ni en Montevideo el mas simple dolor de vientre.

47.285 animales menos en la faena saladeril de esta República no es ya poca cosa en el movimiento general de nuestro comercio con el exterior, importa una disminucion notable en la salida de dinero para nuestra campaña y perjudicará las rentas de Aduanas próximamente en una suma no menor de 15 á 20.000 pesos.»

L'Italia

Aconseja á sus connacionales á que se adhieren de algun modo á la conmemoracion del tercer centenario de la muerte de Tarcuato Tasso, que cae el dia 25 de este mes.

L'Union Française

No trae editorial.

UNA DE LAS FAMOSAS CUENTAS

Ratificando nuestros informes, *La Razon* publica el detalle completo de una de las famosas cuentas del lazareto, la que se refiere á los enfermos del vapor *Argo*, que es la menos abultada.

Nosotros podemos añadir que dicha cuenta lleva el *visto bueno* del doctor Martin Galindo, médico del lazareto limpio, que no se comprende de qué modo haya podido controlar los gastos realizados en el lazareto sucio.

En estos dias se publicará tambien la cuenta referente á los enfermos del *Atlantic*.

He aquí, entre tanto, el detalle que ha visto la luz en las columnas de nuestro apreciable colega *La Razon*:

La agencia del vapor inglés *Argo* á la Proveeduría del lazareto de la Isla de Flores.

1895—Abril 1.º		DEBE
Por manutencion y alojamiento en primera clase durante veinte y seis dias á S. Samuelsen á $ 2.00 por dia	$	52 00
Por manutencion y alojamiento en primera clase durante veinte y seis dias á Abraham Endersen á $ 2.00 por dia	»	52 00
Por manutencion y alojamiento en primera clase durante diez y siete dias al capitan L. Bandié á $ 2.00 por dia	»	34 00
Por manutencion y alojamiento en primera clase durante diez y nueve dias á Cristian Skroen á $ 2.00 por dia	»	38 00
Por tratamiento en primera clase á dos empleados de la Sanidad durante veinte y seis dias	»	67 60
Por los gastos ocasionados durante la estadía de los cuatro enfermos	»	612 10
Suma	$	855 70

Asciende la presente cuenta á la suma de *ochocientos cincuenta y cinco pesos con 70 cts*.

Conforme con los dias de pension y artículos suministrados durante la estadía de los enfermos asistidos en el lazareto de la Isla de Flores procedentes del vapor arriba mencionado.

Isla de Flores, 1.º de Abril de 1895.

El Jefe de Sanidad,
Antonio Martin.

GASTOS OCASIONADOS DURANTE LA ENFERMEDAD DE LOS CUATRO ENFERMOS DEL VAPOR «ARGO»

49 botellas Oporto á pesos 3.50 c/u.	$	171 50
37 botellas cognac á pesos 3.00 c/u.	»	111 00
53 tarros leche condensada	»	26 50
1 kilo manteca fresca	»	1 00
21 tarros manteca salada	»	42 00
3 cajones hielo	»	2 70
47 docenas huevos	»	14 10
58 gallinas	»	29 00
28 kilos jabon comun	»	2 80
1.050 astillas	»	11 05
3 latas kerosene	»	12 00
14 litros caña	»	5 60
3 kilos yerba	»	0 96
1 ovillo hilo	»	0 10
3 escobas	»	0 72
1 cepillo esparto	»	0 40
5 cuadernillos papel	»	0 50
12 litros aguardiente	»	4 20
42 botellas Mondariz	»	21 00
4 litros leche	»	0 96
20 sobres	»	0 40
1½ botella bitter	»	0 85
1½ id vermouth	»	0 75
Ropas: 48 sábanas	»	38 40
24 fundas	»	7 30
5 manteles	»	8 00
16 servilletas	»	2 90
12 tohallas	»	2 40
8 paños	»	1 28
7 catres	»	14 00
4 frazadas	»	20 00
6 almohadas	»	7 20
2 pares jergones	»	6 00
5 colchones	»	30 00
1 jarra	»	1 00
1 palangana	»	1 00
6 pocillos	»	1 80
1 platillo	»	0 07
9 vasos	»	1 80
4 copas	»	0 80
8 cuchillos	»	4 00
2 cucharas	»	0 74
3 cucharitas	»	0 72
1 colador	»	1 30
1 silla	»	1 50
1 plancha	»	0 30
1 balde	»	0 60
Total	$	612 10

REUNION DE ITALIANOS

Efectuóse ayer tarde en la calle Queguay entre las de Colonia y Mercedes, la anunciada reunion de italianos organizada por la sociedad «Reduci dalle patrie battaglie».

Concurrieron casi todos los invitados que no bajarian de 150 personas, figurando entre ellas lo mas selecto de la colectividad italiana avecindada en Montevideo.

Despues de una ordenada discusion, que fué presidida por el ingeniero señor Aquiles Monzani coadyuvado en su carácter de secretario por el señor Aníbal Carini, resolvióse encargar á la misma Sociedad «Reduci dalle patrie battaglie» para que en nombre de la reunion y en el propio, convoque por medio de un manifiesto á todos los italianos residentes en Montevideo á un *meeting*, en el cual se acordará la mejor forma de conmemorar popularmente el vigésimo quinto aniversario de la caida del poder temporal de los papas.

El manifiesto será redactado por el muy apreciable profesor Luis D. Desteffanis.

Desconocimiento de las leyes

EL SEÑOR MORGAN EN LIBERTAD

VERSION CORRIENTE

Recordarán nuestros lectores el caso del señor Morgan, rico estanciero del departamento de Rio Negro, quien hallándose en la República Argentina al establecerse las medidas cuarentenarias contra aquellas procedencias y teniendo que regresar á su estancia, violó el cordon sanitario y se metió en su establecimiento de campo.

Entonces el jefe político del departamento mencionado se apresuró á denunciar ese delito contra la salud pública al ministro de Gobierno, quien, de acuerdo con el Consejo de Higiene, dispuso que inmediatamente la estancia del señor Morgan fuera aislada por el espacio de ocho dias y el culpable deferido seguidamente al juez competente.

Así, en efecto, se hizo, siendo al término de los ocho dias el señor Morgan trasladado á la cárcel de Fray Bentos, mientras se le instruia la causa correspondiente de conformidad con el artículo 271 del Código Penal que dispone: «El que violare las disposiciones publicadas por la autoridad competente para impedir la invasion de una enfermedad epidémica ó contagiosa, será castigado con prision de doce á quince meses».

Pues bien: acaba de llegar á nuestro conocimiento la noticia de que el señor Morgan, hace ya varios dias, ha recobrado la libertad, siendo archivada su causa, con evidente menosprecio de las leyes de la República.

Y ese favoritismo tan en pugna con los principios de rigurosa igualdad que constituyen el evangelio de la democracia, se hace tanto mas chocante por la circunstancia de que, segun una version circulante, obedeció á influencias puestas en juego por el ex-presidente con el objeto de granjearse la simpatía de personas que militan en el campo contrario al suyo desde la infausta administracion pasada.

He aquí, en efecto, lo que cuenta la version aludida:

Una vez en la cárcel de Fray Bentos, el señor Morgan confió la defensa de su causa al doctor Perea, quien como buen secuaz de la teoría católica *A Dios rezando y con el mazo dando*, ademas de poner en obra los recursos de la dialéctica forense, solicitó la cooperacion de un miembro de la familia Borda con el cual tiene vínculos de parentesco, á fin de inclinar hacia la clemencia el ánimo del señor Presidente.

Pero aquella vez el señor Idiarte Borda fué inexpugnable. Envolviéndose artísticamente en los deberes de su alta dignidad como un pequeño Tito en los pliegues de su manto romano, contestó que las leyes de la República estaban arriba de toda consideracion y que por tanto el señor Morgan se chuparía sus doce meses de cárcel como cualquier otro hijo de vecino.

Garantizamos la exactitud histórica de aquel *se chuparía*, aunque un poco en disonancia con la solemnidad del manto romano.

Entonces el señor Perea, siguiendo en la práctica de la teoría *A Dios rogando y con el mazo dando*, visto que sus vínculos de parentesco no surtian el resultado apetecido, apeló á otra correa solicitando una entrevista del doctor Julio Herrera, no sin significarle antes que se dirijia tan solo al caballero, y no al hombre político, del cual se declaraba inconciliable adversario.

—Bien venga el enemigo que solicite favores, dijo el ex presidente con la mas ática de sus sonrisas —y efectivamente acojió al doctor Perea con toda clase de atenciones, entregándole una tarjeta de calurosa recomendacion para un miembro de la magistratura, íntimo amigo suyo.

Aquella tarjeta en las manos del doctor Perea fué el talisman de la novela árabe que abria todas las puertas—funcionando tan bien y tan rápidamente, que á las pocas horas el señor Morgan recobraba la libertad y su causa era archivada, como consignamos anteriormente.

Al regocijo de ese triunfo completo, el secuaz de la teoría *A Dios rogando y con el mazo dando* quiso entonces añadir tambien el placer de un pequeño alfilerazo á su pariente, miembro de la familia Borda por la duda de que no hubiese patrocinado con el debido empeño su causa, y le refirió lo que acababa de pasar con el doctor Herrera.

Aquel alfilerazo produjo el mismo efecto de la espoleta en una bomba explosiva.

—Ah, ¡con que en la República pueden mas dos renglones del doctor Herrera que las súplicas de un miembro de la familia del Presidente!—exclamó la persona aludida—y seguidamente se fué al escritorio donde el señor Idiarte Borda estaba platicando con un diputado y un procurador de su relacion.

—Las leyes de la República—le dijo con ademan de mofa—deben estar arriba de toda consideracion. El señor Morgan se chupará sus doce meses de cárcel como cualquier hijo de vecino. ¿Es verdad?

—Es cierto, contestó solemnemente el señor Idiarte Borda, creyendo que se tratara de una nueva arremetida para inclinarle hacia la clemencia á favor del rico estanciero de Rio Negro, violador de las disposiciones cuarentenarias. Y ya he dicho, añadió con la misma solemnidad, que sobre este asunto no admito observaciones.

—Pues bien: el señor Morgan no se chupará ni un dia mas de carcel, por la sencilla razon de que ha sido ya puesto en libertad, merced á una simple tarjeta del doctor Herrera, que, segun parece, está arriba de todas las leyes y hasta del propio Presidente de la República.

Esto cuenta la version de la referencia y añade tambien otros detalles acerca del enojo que determinó en el señor Idiarte Borda aquella comunicacion y acerca de la escena humorística que se desarrolló poco despues en la casa del doctor Herrera, adonde el diputado que acompañaba en esos momentos al Presidente fué á llevar la noticia de lo que acababa de pasar—detalles que suprimimos porque no son extrictamente necesarios á la clara comprension de la ilegalidad cometida al respecto del señor Morgon.

Y ahora preguntamos: Una vez puesto en libertad el rico estanciero de Rio Negro, ¿con qué derecho siguen en la carcel los demas infractores de las disposiciones sanitarias?

¿Hay ó no hay igualdad de todos los habitantes del país ante la majestad de las leyes?

Contesten los señores miembros del Superior Tribunal de Justicia.

SALVAMENTO

En estos momentos la casa Pascual, Escofet y C.ª tiene en accion parte de sus elementos frente al puerto de la Colonia.

En la peligrosa costa de la isla de San Gabriel ha encallado la goleta *Reina del Mar*, en viaje á este puerto con cargamento de madera, y allí trabajan en su auxilio los remolcadores *Toro* y *Ester*.

Es razonable suponer que el esfuerzo de esos vapores y la pericia de sus tripulantes serán eficaces esta vez como lo han sido otras tantas en igualdad de circunstancias.

La cuestion lobera

Muy probablemente el informe y proyecto de ley acerca de la cuestion lobera propuestos por las Comisiones de Hacienda y Fomento reunidas, serán incluidos en la orden del dia para la sesion que la Cámara de Representantes celebrará mañana.

Ese expediente fué adelantado por El Siglo del 1.º del corriente, edicion de la tarde.

Intereses comunes

Los siguiente informes autorizan á admitir la posibilidad de que, con recursos puramente nuestros, se libre á la navegacion del Uruguay de escollos que la perjudican con frecuencia.

Pero, desde que no solo Paysandú va ser beneficiado y si tambien una parte de la costa argentina, que mantiene activo comercio con Buenos Aires, ¿por qué no gestionar que proporcionalmente contribuya á la obra el país vecino, puesto que se trata de intereses comunes?. ..

Conviene que nuestra solicitud en colocar boyas y valizas y en mantener luces, no excluya el interés de compartir equitativamente los gastos.

***

Ya tienen conocimiento nuestros lectores (dice un colega de Paysandú) del fracaso que tuvieron los trabajos preliminares de la comision técnica nombrada para estudiar las obras de canalizacion en el Uruguay.

La junta local gastó una buena suma con la estadía del personal científico encargado de esos trabajos, y el dia menos pensado quedó todo abandonado á la buena de Dios, con gran pesar del comercio mayorista y demas interesados en la urgente realizacion de aquellas obras.

Pero las autoridades locales, secundadas por el diputado señor Bayce, volverán nuevamente á la carga, pues están resueltas á no darse un momento de reposo hasta conseguir el plausible propósito que vienen ha tiempo persiguiendo.

Recordaráse que hace pocos dias dimos la noticia de que el señor Giuffra habia solicitado del Presidente de la República una conferencia con el objeto de abordar en ella la cuestion magna de los Pasos de Almiron y Banco Grande.

Esa entrevista ha sido acordada por el Presidente, y el próximo domingo embarcaránse para Montevideo el señor Jefe Político, el Presidente de la Junta señor Etchebere y el ingeniero gerente de la empresa del Ferro Carril Midland que tambien está dispuesto á no darse reposo hasta obtener el objeto que se propone con sus demás compañeros de labor y propaganda.

Nos consta, por otro conducto, que el Presidente ha ofrecido al señor Bayce, la suma de 50.000 pesos para las obras de que hablamos.—El señor Bayce, que partió hoy con destino á Montevideo, presidirá la comision que debe acudir al despacho presidencial para tratar del asunto y abordar incontinenti los trabajos necesarios, que han de dar por resultado la libre navegacion del Uruguay.

Dadas las promesas categóricas que se han hecho por el presidente de la República, y el teson con que se trabaja por los señores nombrados para conseguir el logro de aquella obra de verdadero progreso,—es de suponerse que las cosas quedará en breve perfectamente encaminadas, y que pronto podremos ver á los grandes trasatlánticos europeos arribar sin trabas de ningun género al puerto de Paysandú.

Para concluir estas líneas, diremos que el costo de las obras á realizarse, alcanza segun cálculos hechos, á 50 ó 60 mil pesos.—Se levantará para realizarlas, si el gobierno no dá dinero, un empréstito que irá cubriéndose con el impuesto que se establecerá sobre el tonelaje de los buques que entren cargados á nuestro puerto.

El Ateneo del Salto

El diario salteño *Ecos del Progreso* ha publicado un número extraordinario, en varios conceptos muy interesante, para festejar conjuntamente el aniversario de los Treinta y Tres y la inauguracion del edificio destinado al Ateneo de aquella ciudad.

El colega da discursos, poesías, pensamientos y noticias biográficas que se refieren á esa conquista intelectual, realzando tales trabajos la vista exterior del edificio y los retratos de los miembros de la Comision Directiva doctor don Manuel J. Devincensi, don Eduardo Fortoza, doctor don Diego M. Martinez, don Camilo P. Williams y don Cárlos Bica.

El plano es obra de don Félix Elena y la construccion la ha verificado don Angel Savio.

Hay á la entrada un vestíbulo hermoso y ámplio, á cuya derecha está situada la secretaría y á su izquierda una escalinata que conduce á los altos.

En la parte alta se halla el salon de la Biblioteca, que es espacioso, con una mesa de lectura para 25 ó 30 personas. A un costado de la biblioteca una galería rodea la escalinata y sirve de vestíbulo.

La concurrencia tiene cabida en el salon de la parte baja y en la galería de los altos, que es un palco á la manera del que posee «La Lira» de Montevideo.

La capacidad total es para 500 personas sentadas, y la del palco para 150.

Los sótanos, tienen 56 metros cuadrados.

En el fondo hay un escenario, rodeado de otros compartimientos.

El costo total de la obra es de $ 11.000. El terreno fué donado por D. Ricardo Williams.

SPORT

La reunion de ayer

Poco favorecida estuvo la fiesta hípica de ayer por el tiempo que con el frio y las garúas que á intérvalos caian, hacian decaer el entusiasmo de los aficionados.

Los *mixtos* estuvieron en su dia con los dos batatazos de la tarde. El de Aida que dió $ 34.79 y Grulla $ 18.10.—Los demás dividendos fueron muy buenos apesar de haber acertado la cátedra, lo que indica que el juego estuvo muy repartido.

Veamos el resultado de las pruebas:

Los cinco caballos inscriptos en la primera carrera salieron á la hora indicada en el programa á disputarse el premio Esmeralda.

Gama era la favorita en el sport, siguiendo Triunviro y Trinchera.

Dada la señal Gama, Lison y Triunviro salieron adelante seguidos de Trinchera y Solo. Al llegar al codo Lison tomó con facilidad la direccion del lote seguido de Gama, llegando en este órden hasta el triunfo.

Los boletos vendidos en esta carrera fueron 473 á ganador y 370 á placé. Dividendo de Lison á ganador ps. 7.15 y 3.25 á placé. Gama á placé ps. 2.95.

Segunda carrera—Premio Financiera.—En esta segunda prueba, los nueve caballos anotados en el programa corrieron. Brasil era el favorito, siguiendo el Stud Oriental y Paraná.

Bajada la bandera salieron en peloton tomando punto Pegasa seguido de Brasil y Souvenir, á corta distancia del resto del lote.

Al enfrentar la recta, Aida que venia en el puesto de cuarta tomó la punta consiguiendo un buen triunfo.

Boletos vendidos: 486 á ganador y 527 á placé—Dividendo de Aida á ganador $ 34.99 y 11.00 á placé.—Pegaso á placé $ 7.77.

Tercera carrera—Premio Independencia. En esta prueba fueron retirados Mary, Fly, Melilla, Berta, Acacia, Arant, Garde, Africana y Ondina II, saliendo á disputarse los 1.200 metros Esfinge, Grulla, América II, Pinta, Promesa, Norma y Arnolina.

Pinta era la favorecida por la cátedra y Esfinge segunda favorita.

Al bajar la bandera Esfinge y América II salieron atrasados, teniendo que hacer grandes esfuerzos á la primera para poder acercarse á Pinta que iba en la punta.—Grulla que venia observando la lucha de los favoritos atropelló al dar vuelta el codo consiguiendo un fácil triunfo. Segundo Pinta, tercero Esfinge.

Boletos vendidos 895 á ganador y 788 á placé—Dividendos $ 18.10 de Grulla á ganador y $ 5.70 á placé—Pinta á placé ps. 3.16.

Cuarta carrera—Premio Leona—distancia 2000 metros. Carnot, Zig Zag, Explosion y Colibri.

El pensionista del Stud Oriental era el gran favorito.

Dada la señal por el Starter Colibri, con Carnot salieron adelante seguidos de Explosion y Zig Zag.

Al enfrentar el ferro carril Colibri llevaba á sus contrarios una buena distancia; pero al bajar la pendiente, Zig Zag atropelló con tren rápido tomando la direccion del Este, sin que fuese molestado por sus contrarios. Segundo Explosion.

Boletos vendidos: 811 á ganador y 532 á placé. Dividendo á ganador $ 8.15 y 3.00 á placé: Explosion á placé $ 2.56.

Quinta carrera—Premio Cuñatay—Los cinco caballos inscriptos salieron á la pista. Zig Zag fué el favorito de la cátedra, ganando fácil la carrera, segundo Lautaro. No placé Yi, Cuartelero y Candelaria.

Boletos vendidos: 800 á ganador y 428 á placé. Dividendo á ganador $ 4.64 y 2.65 á placé: Lautaro á placé $ 3.35.

La última carrera de la tarde era el premio Generala—Tiro 1750 metros—Brésil era el favorito en el Sport.

Bajada la bandera, Tambor y Triunviro salieron adelante tomando el primero la direccion del lote á la altura del ferro-carril.

Al enfrentar Villa Violeta, Brésil habia alcanzado á Tambor reemplazándolo en el puesto seguido de Triunviro y Bacceliere.

Al enfrentar la recta la pensionista del E. Reverie llevó una valiente carga á Brésil, consiguiendo hacer puesta la carrera 2.ª Triunviro.

Boletos vendidos 764 á ganador y 511 á placé.—Dividendo del Brésil á ganador $ 4.11 y 3 49 á placé. Bacceliere á ganador $ 4.30 y 472 á placé.

Segundo Pegaso, tercero Brésil. No placé Cadete, Bogey, Plaisir, Pavana, Souvenir y Pampero.

Carreras corridas ayer en Buenos Aires. Telegrama recibido por el Sport Uruguayo:

1.ª Carrera—1.º Comodoro, 2.º Semoun, 3.º Mundial.
2.ª Carrera—1.º Guanaco, 2.º Defensa, 3.º.
3.ª Carrera—1.º Primera, 2.º Megnomvette, 3.º Bay Rum.
4.ª Carrera—1.º San Lorenzo, 2.º Huri 3.º Tristan.
5.ª Carrera—1.º Elsine, 2.º Argenthucel, 3.º General Leé.
6.ª Carrera—1.º Olimpiana, 2.º Swet, 3.º Osman.
7.ª Carrera—1.º Soldado, 2.º Symla, 3.º Cónsul.

Dividendos pagos en esta casa:

Premio «América»—Ganador S. Ziubiaurre $ 12.30, placé 3.75; Mignounette placé 4.16; Bay Rum placé 7.80.

Premio «Stone Cross»—Ganador San Lorenzo $ 11.70, placé 6.71; Huri placé 5.14; Tristan placé 6 71.

Premio «Sargento»—Ganador Olimpiana $ 21.75 placé 5.98; Sweet placé 8.63, placé.

Premio «Satanella»—Ganador Soldado $ 12.78, placé 4 70; Symla placé 4.70; Cónsul placé 7.40

EN BIBLIOTECA

OBRAS DE EDUCACION

El ilustrado doctor don Alfredo Vazquez Acevedo, á quien tanto deben la enseñanza primaria, secundaria y superior y que durante su rectorado, luchando contra trabas de todo género elevó la Universidad Montevideana á tal altura científica que no temo hoy la comparacion con las mas reputadas de la América del Sur, acaba de publicar el libro cuarto de su *Série graduada de libros de lectura*, destinados á las escuelas públicas y colegios particulares.

Es un abultado tomo de clara y correcta impresion, debida á la Imprenta Artística de los señores Dornaleche y Reyes, cuyas ediciones merecen siempre el aplauso de los bibliófilos.

En la introduccion de la obra el doctor Vazquez Acevedo excelentes consejos y preceptos sobre el mejor modo de enseñar á leer, recomendado á los maestros de preparar sus lecciones y no de improvisarlas, como algunos hacen, con no poco perjuicio de la niñez. Oportunos ejemplos avaloran las reglas dadas por el prolijo recopilador.

Los trozos elegidos pertenecientes en su mayor parte á poetas y prosistas americanos, forman una buena antología, moral y recreativa, como la que mas. En suma, este cuarto libro es digno del éxito completo alcanzado por los tres anteriores y creemos que lo conseguirá plenamente.

***

El profesor don Albino Benedetti, director del Instituto Universitario, es un veterano del cuerpo docente y ya como catedrático de geografía en la Universidad, ya como inspector escolar y profesor de latin, ha abonado su capacidad, de manera que su colegio es hoy uno de los mas estimados y concurridos de la capital: digna recompensa del educacionista concienzudo, contraido y modesto.

Hoy el profesor Benedetti preséntase como autor de una série de libros escolares que han de acrecentar su reputacion y son el fruto de su larga experiencia y meditaciones.

Compuso pues el profesor Benedetti una série de *Ejercicios de Gramática Castellana*, divididos en tres tomitos, editados por la *Librería Nacional* de A. Barreiro y Ramos.

El primero contiene la primera y segunda parte, ó sea ejercicios sobre la palabra y la proposicion; el segundo contiene la tercera parte, ó sea ejercicios sobre los complementos, y el tercero la cuarta parte á saber, ejercicios sobre la frase.

El mérito principal del profesor Benedetti consiste, en nuestro humilde parecer, en allanar al discípulo el difícil sendero del estudio de la gramática castellana, por medio de una série de ejemplos bien ordenados, fáciles de ser comprendidos y ejecutados por los niños y que quitan su aridez á la materia.

Es un servicio importante el que ha prestado á la enseñanza primaria el profesor Benedetti y es de desear que sus *Ejercicios* logren de parte de las autoridades escolares de la República y de los directores de colegios particulares la aceptacion que merecen.

Delta.

Gimnasia sin aparatos

Sorpresa nos ha causado el fallo de la mesa examinadora de los exámenes de gimnasia que tuvieron lugar el viernes en la Universidad, y la cual fué compuesta por los doctores Morelli, Regules, Baeza, Williman y Suarez.

Varios fueron los profesores que se inscribieron, para tomar parte en el concurso, pero solo los señores Lebet é Irazabal se atrevieron á concurrir aceptando el programa confeccionado por el doctor Regules y que tuvimos ocasion de criticar, por no responder segun nuestro criterio á las exigencias de una cátedra de gimnasia, aunque si mas bien á un curso de medicina.

La mesa examinadora, ha declarado que los señores Lebet é Irazabal no respondian á las *exigencias del programa*.

Esto es lo que nos sorprende, pues no llegamos á comprender como han podido los señores examinadores creer que el señor Irazabal que regentea con competencia la clase de gimnasia en la Academia Militar, sea incapaz de dirigir la de la Universidad; nos cuesta creer que los señores examinadores, sean bastante autorizados en cuestion de gimnasia para negar con su fallo el incontestable mérito que tiene como profesor de gimnasia el señor Lebet que ha dado en Montevideo pruebas inequívocas de su saber y pretender desconocer en un momento, el título bien saneado que posee y que puede con orgullo presentar en cualquier Academia de Gimnasia.

Ese título ha sido conquistado en un país como la Suiza, donde se rinde verdadero culto á la gimnasia, donde se forman los excelentes profesores y donde no se les exige como en ninguna parte del mundo para darles el título de profesor, que respondan á cuestiones teóricas que pertenecen á la clínica médica. Sólo aquí en Montevideo se nos ocurren tales cosas.

Por eso nos parece inconcebible que personas que quizá nunca han visto funcionar clases de gimnasia, ni hecho gimnasia, se erijan en jueces, declarando incompetentes á personas que tienen verdaderos méritos.

El señor Lebet ha tratado la primera cuestion teórica que le tocó discutir con acopio de datos, entreteniéndose media hora en la dilucidacion de la cuestion que le fué pedida, en la segunda pregunta da no fué tan feliz, pero en la parte práctica el señor Lebet estuvo mas que bien, como ninguno podria estarlo mejor.

Si los señores que se han presentado al concurso no han respondido á las *exigencias del programa*, cuales serán los profesores que serán mas competentes que ellos?

Hay aquí en Montevideo algun profesor de gimnasia que sea mas apto que los señores Irazabal y Lebet?

Lo dudamos.

Habrá estudiantes en medicina, médicos que en las cuestiones teóricas tendrán mas conocimientos, pero tambien estamos impulsados á creer que serian nulos como gimnastas y que entre los examinadores, algunos habrian tratado los temas pedidos peor, y mucho peor, que los que han merecido el original fallo.

No sabemos que conducta adoptará el Consejo Universitario, pero los señores Lebet é Irazabal, pueden regocijarse porque entre sus discípulos y admiradores, el fallo de la Universidad no ha tenido ni puede tener ninguna influencia perjudicial.

Gimnasta.

Pésame

He aquí la nota que el «Club Colorado Rivera», ha pasado á la señora viuda esposa del general Mendoza:

Montevideo, 20 de Abril de 1895.

Señora:

La pérdida que aflige á usted en estos momentos, constituye para la República y, en particular, para el partido político y el club colorado *Rivera* á que su digno esposo el señor general Mendoza, estaba afiliado, una causa de hondo pesar que quisiera poder traducir en estas líneas junto con la profunda simpatía que debo manifestarle á nombre de la Comision Directiva que presido, conmovida con el dolor de usted señora, que ha sido el principio de un duelo nacional.

Los grandes repúblicos, los héroes de una nacionalidad y de un partido no pueden desaparecer de la tierra que han alimentado con su espíritu, de la agrupacion á que han dado el modelo vivo de su ejemplo, sin excitar en el corazon de sus contemporáneos esa fibra generosa é imperecedera del amor á la patria sobre la que pasan y suenan intensamente siempre hasta las mas íntimas vibraciones del sentimiento popular.

El fallecimiento del general don Juan Mendoza, esforzado campeon de las libertades públicas, ilustrado en la escuela del gran Rivera, cuya sangre magnánima latía tambien en sus venas, tenia que suscitar por tanto la pena que ha demostrado nuestro pueblo y que el club colorado Rivera, invoca como un honor de sus conciudadanos, al hacer presente á usted por intermedio de esta Comision Directiva, la expresion de su propio pesar y de su mas sentida condolencia.

Dígnese usted, señora, aceptar las protestas de mi mayor consideracion y de mi mas afectuoso respeto.—*Cárlos Travieso*, presidente.—*Alfredo Furriol*, secretario.

SANIDAD

La epidemia en la Argentina

Buenos Aires, Abril 22—Ayer se han denunciado dos casos sospechosos de cólera en el municipio. Los últimos informes recibidos en el departamento de higiene sobre la marcha de la epidemia colérica en Concordia son tranquilizadores.

—Segun telegrama de los doctores Lopez y Alio que son los médicos enviados por el departamento de higiene, en las últimas 24 horas ocurrieron en aquella ciudad tres casos y tres defunciones de cólera.

En Tucuman continúan produciéndose algunos casos de cólera.

En el ingenio de San Felipe ocurrieron ayer tres casos y en la ciudad uno.

En el hospital flotante quedan solamente dos enfermos, uno de tifoidea de la barca *Rigi* y un colérico del *Vénus* que sigue mejorando.

Los demás han sido dados de alta.—*El corresponsal.*

Telegramas oficiales

Buenos Aires, 21—A presidente de la Junta de Sanidad—Oficial—Durante las últimas 24 horas han sido denunciados en esta capital 3 casos sospechosos de cólera. En Santa Fé hubo un caso.

De Concordia el cónsul oriental comunicó haber ocurrido en el mismo tiempo cuatro casos.—Saludo á V. S.—*E. Frias.*

Rosario, 21—A presidenta de la Junta de Sanidad—El jueves y viernes no ha ocurrido ningun caso nuevo. El sábado hubo cuatro casos nuevos hasta las seis p. m.—*Pedro S. Zavalla*, cónsul.

Sucesos locales

Incendio en una ferretería

Serian las 10 y 40 minutos de la noche de ayer cuando el guardia civil de faccion en la esquina de Agraciada y Madrid, notó que salia humo de la ferretería que en la primera de las calles nombradas número 298, tiene el señor Alejandro Castagnet.

Habíase declarado allí un incendio, cerciorado de lo cual el guardia civil tocó la pitada de ordenanza, acudiendo momentos despues el 1.º y 2.º comisario de la 6.ª seccion, el oficial inspector y algunos agentes de la citada comisaria.

El Cuerpo de Bomberos, avisado oportunamente, no tardó en llegar al frente de su jefe el comandante Bañales.

Ya el fuego habia tomado proporciones alarmantes, por lo que los valientes bomberos, solo pudieron extinguirlo á la hora, despues de una ruda labor.

Las pérdidas experimentadas por el señor Castagnet, todavía no han sido avaluadas, pero crée su propietario sean de consideracion.

La ferretería estaba asegurada en la Compañía Goddarl, en la suma de siete mil pesos.

Hasta ahora, se ignoran las causas productoras del fuego.

Incidente

Ocurrió ayer á las 6 p. m. un incidente personal en la calle 25 de Mayo esquina de Treinta y Tres, entre los señores Rodolfo Brunel y Bernardo Dupuy, vinculados por lazos de parentesco.

El hecho ocurrió del modo siguiente:

En circunstancias que el señor Brunel iba con su señora esposa por la calle nombrada, se encontró con el señor Dupuy, quien despues de un pequeño altercado le aplicó un bastonazo en la cabeza.

La policía intervino en el suceso, remitiendo preso al heridor.

Otras noticias

La comisaria de la 4.ª seccion por órden del juez departamental detuvo á dos menores que se habian refugiado para ejercer la prostitucion en la calle Cerro-Largo núm. 316. Serán depositadas en el Asilo del Buen Pastor, segun todas probabilidades.

La policía de la 3.ª seccion remitió preso á Lorenzo Giolfo, Santiago Pratto y José Zunino, por haberse trabado en pelea, lastimando al primero. Este se encontraba ebrio.

«La policía de investigaciones dice *La Tribuna*, practica indagaciones actualmente para dar con el paradero de un individuo á quien se acusa de un robo consistente en la suma de «cinco mil pesos».

Parece que el robo se efectuó en Guadalupe, el 28 del ppdo durante la inundacion que tantos perjuicios ocasionó en Canelones. El dinero robado estaba depositado en la caja de fierro de la Jefatura de Policía.

Sábese quien es el ladron y créese que no tardará en caer en poder de la policía.

Se encontraban ayer de tarde reunidos en un almacen situado en el camino de Goes, varios individuos, cuando se produjo repentinamente una acalorada discusion de la que pasaron á las vias de hechos, resultando uno de ellos con una herida en el costado derecho del cuerpo, que le infirió uno de sus adversarios con un estoque.

Al barullo que se produjo acudió la autoridad policial, reduciendo á prision al heridor y pasando al herido al Hospital de Caridad.

Fué remitido preso por provocar escándalo en la calle Rio Negro 125 un individuo, que pretendió abofetear á Catalina Ruggia. De un moquete rompió un vidrio, ocasionándose una herida.

El comisario de la 4.ª seccion remitió presos á dos individuos, los cuales se trabaron en pelea en la calle Yaguaron esquina Cerro Largo.

El de la 5.ª seccion remitió á dos individuos por infraccion policial.

La comisaria de la 4.ª seccion remitió á un tal Manuel García que habita en la casa de inquilinato calle Yaguaron núm. 208 por haber agredido á puñetazos á su esposa.

García es reincidente en análogas manifestaciones de cariño á su cara mitad.

Se aloja actualmente en la cárcel central de policía.

El comisario de la 5.ª seccion remitió á un sujeto por haberse negado al pago de los impuestos municipales.

El de la 2.ª seccion comunicó que habiéndose mejorado de las dolencias que le aquejaban el oficial inspector de aquella seccion don José C. Ayala, se ha dado pronto para continuar en el desempeño de sus funciones.

Anoche fué aprehendido por uno de los agentes de la policía de investigaciones un individuo que le sustrajo hace varios dias á don Antonio Duran, propietario de un almacen establecido en la Estanzuela, la suma de ochenta pesos y un revolver.

El de la 1.ª seccion remitió á tres individuos por haber promovido un gran escándalo en la calle Piedras esquina Zabala.

El de la 5.ª seccion remitió á dos individuos por pelea en la calle Tacuarembó esquina Constituyente, resultando uno de ellos con una contusion en la cabeza.

—La jefatura política del Salto remitió á José Taroco para ser pasado á la Penitenciaría.

Exposicion Nacional

A un real la entrada

El Comité Ejecutivo de la Exposicion Nacional nos avisa que ésta se clausurará indefectiblemente el próximo domingo.

A fin de que hasta los mas pobres puedan visitar la Exposicion, se ha fijado de hoy en adelante el precio de un real por la entrada.

En lo de Mr. Evans

Magnífica por todos conceptos estuvo la fiesta que se celebró ayer en la espléndida casa quinta de Mr. Evans en la calle Constituyente esquina de Asamblea, con motivo de festejar el buen resultado de la botadura al agua del vaporcito *Enriqueta*, construido en el varadero de los Lussich, y de propiedad de aquel opulento y generoso comerciante.

Mr. Evans habia invitado para un almuerzo y se encontraron reunidos á la hora señalada en su quinta los señores Tomás Eastman, vice cónsul argentino, Antonio D. y Manuel Lussich, Gonzalo Ramirez, Martin Lasala, Laugarou, Vallaro, Althause, Essofet, Francisco M. Cordero, Jaime Navarro, Pedro Talhonerne, Giulfo, Christophersen, Labaure, Schram, Admiral, Wrigt, Kosc, de *La Razon*, Felix Buxareo, Coronel Muró, Constancio Bocage, Mackintosh, Veigle, Reibaud, Reissig, Mr. Coles, Hill, el capitan del *Enriqueta*, Richards, Reyes, Augusto Nery, Piquet, Oscar Salvo, E. Odicini, Starico de *La Tribuna*, Hilaire de *La Nacion*, doctor Velazco, José Castiglioni, Pesce, Malherbes, Güelfi, Frewing, representantes de otros diarios, oficiales del crucero *Newark* y muchas otras personas, cuyos nombres no recordamos, formando un total de 70.

La mesa habia sido puesta en una de las calles de la quinta, bajo un entoldado celeste y blanco, ocupando mas de 50 metros de largo; pero habiéndose descompuesto el tiempo á las 9 de la mañana se resolvió transformar la Sala en comedor y como por arte de encantamiento se realizó la transformacion. La mesa formaba una X en la amplísima sala y quedó dispuesta como si con mucho tiempo de anticipacion se hubiera procedido á su arreglo.

En el punto en que se verificaba el cruce habian colocado un buque de flores de metro y pico de largo que ostentaba el nombre de *Enriqueta* en la popa y en una banderita de raso blanco y letras doradas: luego estaba empavesado el florido barco luciendo las banderas oriental, norte americana é inglesa.

La señora Saunders ocupaba uno de los puntos de honor y favorecian ademas la mesa la madre de aquélla y la señorita Isabel Saunders.

El almuerzo fué soberbio, lujoso, regado con exquisitos vinos.

Al terminar habló Laugarou con la gracia y oportunidad que le distinguen, con la *verbe* torrentosa que caracteriza sus discursos poliglotas, haciendo desternillar de risa á los comensales.

Hablaron luego el señor Christophersen, Antonio D. Lussich, Mr. Evans, el señor Eastman, Gonzalo Ramirez, Sanchez, Baela, Navarro, Hill, Bocage, Cordero y otros señores.

Se hizo resaltar en los brindis los méritos contraidos en su existencia de labor por Mr. Evans, su modestia, su generosidad, su caridad inagotable, su hermoso carácter, su amor á este país.

Se brindó por las damas que se hallaban presentes, haciéndose justicia á los nobles y caritativos sentimientos que mistress Saunders desplegaba de continuo, aliviando la pobreza y contribuyendo á obras que significan progreso—y se brindó tambien por el vaporcito *Enriqueta*, deseándole fortuna en los trabajos á que va á ser dedicado.

Despues de levantadas las mesas por un verdadero regimiento de criados, se sirvió champagne y se hizo música, demostrándose consumadas profesoras la señora y señorita Saunders. Se cantó ademas y hasta en coros.

Los hombres formaron grupos en que se bebia, se brindaba, se discutia, se bromeaba, deslizándose así las horas gratamente, en medio de la mayor cordialidad.

Los invitados de Mr. Evans se retiraban á las 5 de la tarde profundamente gratos á la opulenta hospitalidad recibida en su regia mansion.

REVOLUCION

EN SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, Abril 22.

Esta madrugada estalló la revolucion en Santiago del Estero, á causa de ser imposible la situacion política de aquella provincia bajo el odioso régimen establecido por el gobernador Lagar.

Telegrama que se acaba de recibir dice:

«Santiago, Abril 22—Hoy á las cuatro de la madrugada próximamente estalló la revolucion popular encabezada por Pedro García.

Un pequeño grupo de gente dirijido por éste dirijióse á la casa del gobernador Lagar.

La comisaria primera que hállase frente á la casa del gobernador resistió el ataque de los revolucionarios, en el cual resultaron tres muertos y un herido de gravedad.

El gobernador Lagar renunció y ha desaparecido, sin conocerse en este momento su paradero.

La Legislatura reúnese en este momento para considerar la renuncia

El vice-gobernador Gorostiaga comunicó al gobierno nacional la manera como han ocurrido los sucesos. Inmensa cantidad de pueblo llega á la plaza principal frente á la casa de gobierno.

El ministro de gobierno, comandante Cordero, que fue traido al Cabildo en calidad de preso, bajo la garantía del teniente Raffo, amenaza hacer resistencia á la entrega del gobierno con los pocos vigilantes que hállanse en el Cabildo:—*El corresponsal.*»

Despues de conocer esos acontecimientos reuniánse á deliberar el jefe de policía en Santiago, señor Gaillo que encuéntrase en esta ciudad, el diputado Ruiz jefe del roquismo y Viera, candidato á gobernador. La sorpresa y consternacion es la sintesta de toda la confederacion.

Nada esperabase tan rápido y concluyente como este suceso. Ha sido un verdadero golpe de teatro. *El corresponsal.*

DIA COMERCIAL

Los negocios en Fondos Públicos han sido escasos en la hora oficial, los que se concentraron á certificados de Tesorería por Febrero á 94 %. El telegrama recibido hoy de Lóndres anuncia una pequeña baja en la Deuda Consolidada del Uruguay, la que se cotiza en aquel mercado á 47.625 %.

El cambio sobre Europa continúa inactivo y flojo, cotizándose para letras:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 ½	51 ⅜ á 51 ⅜
Francia	»	5.33 á 5.39	5.43 á 5.44
Amberes	»	5.38 á 5.39	5.44 á 5.45
Alemania	»	4.36 á 4.37	4.40 á 4.41
Italia	v.	5.60 á 5.62	nominal
España	v.	5.80 á 5.85	nominal
R. Janeiro	v.	24.800	20 d/v 25.200

Buenos Aires 1/8 á 3/16 % de descuento.

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 9 9/16 peniques por 100 reis.

Los Bancos giran á la vista á 24 800 y toman á 20 dias vista á 25.200 reis por £.

Corresponde ejercer el cargo de corredores de el centro comercial al señor Hope Lafone como titular y á don Braulio Viñoly como suplente.

El mercado de lanas sigue inactivo, notándose la ausencia de compradores, habiendo tenido que ser enviados á depósito los diversos lotes que se mostraron en la feria debido á que los compradores ofrecian precios tan bajos que los tenedores del artículo no aceptaron.

En depósito se vendieron:

14,500 kilos lana de Rocha vendidos por Bonilla á $ 1.99 los 10 kilos.
5,000 id id de Tupambé id id á $ 1.90 id id.
6,000 id id de Minas id id á $ 1.90 id id.
2000 id id de Rocha vendidos por P. Bidard á $ 1.60 id id.

El trigo continúa con precios sostenidos debido á la escasez que se nota del artículo disponible.

En el Centro Comercial de Productos del País se vendieron:

39 bolsas trigo, de Solis, á $ 1.70 los 100 kilos.
64 id id, de Cazot, á $ 1.70 id id.
100 id id id id á $ 1.70 id id.
510 id id de San Ramon y Miguez á $ 1.70 id id id.
154 id id de Minas á $ 1.60 id id id.
96 id id de fideo á $ 1.20 id id id.
64 id id maiz nuevo á $ 1.20 id id id.
92 id id maiz viejo sano á $ 1.45 id id id.
100 id maiz nuevo, kilómetro 170 á $ 1.35.
1500 kilos porotos manteca á $ 0.42 los 10 kilos.
2500 id id blancos chicos á $ 0 22 id id id.
150 fardos alfalfa á $ 1.15 los 100 kilos.
39 id mezcla á $ 1.10 id id id.

BUENOS AIRES, (1.30 p. m.)—El oro abrió al contado á 371.

Cerró al contado á 371.50.

Para fin de mes á 373.

Sale el *Orenoque*.

Entrada de frutos y cereales

Dia 20

Por Via Fluvial—35 550 kilos maiz, 32.938 kilos trigo, 16.913 kilos lino, 400 bolsas afrecho.

Por Estacion Central—340 bolsas lana, 513 cueros vacunos secos, 48 cueros potro, 26 cueros becerros, 6 atados id, 3056 cueros, 364 atados y 3 fardos lanares, 9 atados corderos, 16 bolsas cerda, 2,826 bolsas trigo, 2 538 bolsas maiz, 201 bolsas alpiste, 164 bolsas cebada, 80 bolsas afrecho, 25 bolsas afrechillo, 24 bolsas papas, 2 fardos tabaco.

Por Estacion Bella Vista—4.383 sacos trigo, 456 bolsas maiz.

LANA

De Florida: 32 1/2 bolsas por Pastorini é hijos á S. y B. Balparda; 37 bolsas por F. Ureta á S. Caprario y C.ª

De Goñi: 18 bolsas 4 restos por W. Laborda á L. Salgado y C.ª, 5 bolsas por D. Tambasco á C. y Guillot.

De Nico Perez: 6 bolsas y 2 restos por C. Bentos á L. Salgado y C.ª; 18 bolsas por J. Iza y C.ª á L. Salgado y C.ª; 5 bolsas por P. y Toledo á F. B. Helguera; 2 bolsas por B. y Olmos á J. Gonzalez; 20 bolsas por A. y J. Mautone á Zubillaga y Beramendi; 39 bolsas por F. Gonzalez á Alvarez Hnos; 2 bolsas por E. Tacciolo á A. Bonilla; 27 bolsas por B. Honton Hnos. á Quintela y C.ª; 13 bolsas por A. Araujo á G. Delgado: 2 bolsas por M. Baraibar á Alvarez Hnos; 6 bolsas por J. A. Zabala á Alvarez Hnos; 3 bolsas por J. Yañez á Jonte y C.ª

De Migues: 14 y 1/2 bolsas por J. García A. Helguera y Goicochea.

De Minas: 7 bolsas por M. Solari á Ramon Rivera y C.ª, 7 bolsas por P. Garra y C.ª á P. Garra.

De San José: 48 bolsas por F. Cachon á Barreira Hnos.

TRIGO

Por Estacion Central—L. Monasterolo 532 bolsas; Besio 89 id. C. y Guillot 35 id: L. y Laugarou 161 id; E. Peirano 605 id, Seoane 32 id, B. Peñagaricano 169 id. J. Helguera 158 id, Mariné 139 id, P. Castels 37 id. M. Mogiioni 32 id, Biraben Hnos. 130 idem, Fiorito Hnos. 95 idem, P. Inda 669 idem.

Por Estacion Bella Vista—Seoane 311 bolsas, Sala 289 id, Deluchi 150 id, A. Ponce 89 id, J. T. Mariné 762 id, J. García 250 id, Fischer 400 id J. Seller hermanos. 200 id, Storace hermanos. 233 id, Badeto 110 id. Sociedad C. y F. del Uruguay 120 id, Monasterolo 250 id, B. Peñagaricano 748 id, Riolfo 55 idem; Liard 24 idem, Decia 125 idem, Lermitte 141 idem, Pendola Mora 100 idem, Granon 26 idem.

MAIZ

Por Estacion Central: P. Castelo 34 bolsas, J. Achar 96 id, S; Reyes 42 id, B. Borges 100 id. B. Peñagaricano 97 id, L. y Laugarou 32 id, P. Castelo 30 id, O. Triay 61 id, Seoane 32 id. Gianassi 100 id, Berrutti 32 id, Ameglio 60 id, Theobald 96 id, Arocena 220 id, P. Inda 1504 id.

Por Estacion Bella Vista: Seoane 378 bolsas, Sala 77 id, Cantú 106 id.

Dia 21

Por Estacion Central—624 bolsas lana, 1021 cueros vacunos secos, 430 cueros vacunos salados, 65 cueros potro, 25 cueros becerro, 20 atados nonatos, 1619 cueros, 389 atados y 39 fardos cueros lanares, 4 atados corderos, 1 atado varios, 24 bolsas cerda, 1720 bolsas trigo, 1750 bolsas maiz, 166 bolsas porotos, 73 bolsas papas, 202 atados paja.

Por Estacion Bella Vista—3655 bolsas trigo.

Por Estacion Cordon—1244 bolsas trigo, 350 bolsas maiz, 49 bolsas porotos, 40 bolsas nonatos, 4 bolsas centeno, 275 fardos alfalfa, 70 fardos pasto.

LANA

De Florida—72 bls y 1/2 y 1 resto por C. Osorio á S. y B. Balparda.

De la Cruz—41 bls y 2 restos por A. Gil á S. y B. Balparda.

Del Yi—27 bls por V. Wulke á J. J. Aguerre; 6 y 1/2 bls por J. Ayzaguer á Zabala y Etchechuri; 22 bls por V. Ugarte á A. y Martinez.

De Molles—5 y 1/2 bls por C. Reyles á S. y B. Balparda; 212 bls por A. N. Aboal á Fiorito Hnos.

De Reboledo—10 bls por F. A. Miranda á B. Sistiaga

De Solis—15 bls 1/2 y 1 resto por L. Varela á Helguera y Goicoechea; 9 bls 3/2 por A. Di Lucca á F. Bonifacio.

De Minas—22 bls por M. Gonzalez á J. Helguera.

De San José—45 bls y 1 resto por J. R. Perez á S. Caprario y Ca.; 70 bls por F. Martinez á L. Delgado; 25 bls por G. Rodriguez á Masanés y Ca.; 13 bls por F. Romano á S. Caprario y Ca.

De Rio Negro—30 bls por M. Echebarria E. Martinez.

De Achar—41 bls por F. I. Liendo á S. y B. Balparda, 53 bls por A. A. é hijos á S. y B. Balparda.

De Tacuarembó: 2 bolsas por J. Amézaga y Ca. á B. Juanena, 4 bolsas por J. B. Chapital á G. Delgado.

De Rivera: 6 bolsas J. Tanera á Helguera y Goicoechea.

De Paysandú: 1 bolsa por P. Etchemendy á Zubillaga y Beramendi, 8 bolsas 1½ por F. Fernandez á Helguera y Goicochea, 3 bolsas por J. Muiños á M. Rodriguez, 30 bolsas por E. Rios á Grela y Ca.

TRIGO

Por Estacion Central—E. Peirano 200 bolsas; J. García 200; L. Monasterolo 60; A. Ponce 89; Castellanos y Deluchi 150, C. Naoné 160; B. Peñagaricano 32; A. Pendola Mora 64; Helguera y Goicochea 156, P. N. Alvarez 39, F. Decia 218, Zarazola 32, P. Inda 468.

Por Estacion Bella Vista—J. T. Mariné 740; J. García 200 bolsas; Seller Hnos 225, Fischer 200, De Leon y Ca 201; B. Peñagaricano 925; P. N. Alvarez 345; Riolfo 99; Baron 56; Monasterolo 234, P. Castelo 92, Las Cazes y Laugarou 88.

Por Estacion Cordon—J. Achar 211 bolsas; Zarazola 99. B. Peñagaricano 571; Carisan 94; Helguera y Goicochea 80, Grela y C.a 32; L. de Leon 56; Bonilla 24; Naone 40.

MAIZ

Por Estacion Central—García 100 bolsas; Servetti 150, J. Airaldi 128; P. Cantú 106. Duce 23, B. Peñagaricano 33; Inda 1.220.

Por Estacion Cordon—Carisan 64 bolsas, B. Peñagaricano 240 id, P. N. Alvarez 46 id.

OTROS PRODUCTOS

Pechelli 50 bolsas papas, Achar 12 id porotos, Calceglia 30 id papas, 4 id centeno. Carisan 32 id porotos, L. de Leon 40 id moñatos, Casés 5 id porotos, 1 fardo tabaco, A. Falco 70 id pasto, Salaberry

nonatos, Helguera y Goicochea 152 id lanares, 11 id terneros. 30 id vacunos; Caprario y Ca. 66 atados lanares; Suarez 17 id lanares, 147 cueros vacunos, 42 id yeguarizos, 3 bolsas cerda, B. Juanena 154 cueros vacunos, Segade y Suarez 430 cueros vacunos salados, 186 id id secos. 4 bolsas cerda; Conde y Varela 28 cueros vacunos 56 bolsas cerda, 52 atados lanares; A. y Fariña, 77 bolsas alpiste; L. Laugarou 84 bolsas cebada; S. Miró 80 bolsas cebada; J. Achard 80 bolsas afrecho, 25 id afrechillo; Peirano 40 id alpiste 157 atados paja; Berruti 44 sacos alpiste; Gianassa 40 bolsas alpiste, 24 id papas; Vera 2 fardos tabaco; Vazquez, 45 atados paja, 6 bolsas papas, P. Stabelli, 67 bolsas papas, 4 bolsas porotos, Naone 94 id id, Decia 68 id id.

LA TEMPERATURA

BOLETIN METEREOLÓGICO

Del Instituto Optico Oculistico Oliva y Schnabl

291—25 de Mayo—291

	MÁXIMA	MÍNIMA	MEDIA
Centigrado	15	12	13 ½
Reamur	12	9 ½	10 ½
Farenheit	59	53	56

PRESION ATMOSFÉRICA

Horas:—9—1 759

REMITIDO

Paseo á la ciudad de San José

Habiendo pasado los dias de semana santa con varios amigos en la preciosa y pintoresca ciudad *Maragata* y apropósito de un suelto aparecido en *El Heraldo* en los últimos dias del mes ppdo. refiriéndose al Hotel Español y demás de esa ciudad, respecto á su mal servicio, en las comidas, habitaciones amuebladas, etc. etc.

Pues para salvar al justo por el pecador me hallo en el deber de hacer saber al público que nosotros hemos sido servidos admirablemente bien durante nuestra estadía en dicha ciudad en el buen Hotel [illegible]

Varias noticias

Revista europea

En casa de la reina de Servia

[illegible]

...san largas temporadas muchas familias españolas é inglesas, y nadie quiso faltar á la invitacion de la reina. Los lindos tocados, las brillantes joyas y los rostros hermosos formaban delicioso conjunto en el salón de baile, donde eran esperados el rey Alejandro y su madre.

Cuando éstos hicieron su aparicion, hallábanse los salones completamente llenos de invitados, que fueron recibidos por la dama de honor y el chambelán de la reina Natalia.

Esta llevaba precioso traje de seda blanca, con un cinturón ancho de color verde primavera.

El baile mas notable de la noche fué un *hol*, danza nacional de Servia, admirablemente ejecutada por el joven rey y la marquesa de Arcangues.

Despues sucediéronse los valses, en los cuales acompañaba á la orquesta el ruido sordo del Océano.

Durante la velada estuvo abierto el *buffet*, y al terminar el *cotillon* sirvióse á los invitados espléndida cena, en la cual se pronunciaron brindis de amistad y cariñosa acogida á la bella reina y á su hijo, terminando luego la fiesta, que á todos pareció tan corta en su duracion como deliciosa y grata en sus encantos.

E.

COMERCIO

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Abril 22 de 1895.

DESPUES DE HORA DEL DIA 20

Sin operaciones.

Dia 22

OFICIAL PRIMERA RUEDA

Certificados de Tesoreria

(Por Febrero)

1,000 $ al contado . . . . . . 94 %

Movimiento de saladeros

La faena de ganado es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 22	Cabezas hasta la fecha
Rodolfo Vellozo	652	23.293
Apestegny hnos.	—	14.923
P. Denis y Ca.	503	20.317
Anaya é Irigoyen	551	56.727
Aguerre y Ca.	312	20.565
Castellanos y Ca.	—	26.785
Clouzet y Duclós	—	20.183
A. Mata y Compte	—	17.135
Frageiro, Alciaturi y C.ª	—	26.938
Arrivillaga y Ca.	—	7.485
P. San Martin é hijos	[illegible]	[illegible]

[illegible]

—Correspondencia en el Correo hasta las 4.30 y en la sucursal marítima hasta las 5 p. m.

AVISO DE LA OFICINA CENTRAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Primera division

Inter no se regularice el servicio marítimo con Rio Grande, esta administracion procederá á remitir la correspondencia por via de Artigas, efectuando al respecto el cierre de las balijas en los dias 7, 17 y 27 de cada mes.

Nota—Los dias dias de cierre, se recibirá correspondencia en esta Oficina hasta las 4 p. m.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—Oficina, calle Sarandí número 207.

VÍA TERRESTRE

Salidas de la Sucursal Terrestre, calle Uruguay esquina Arapey:

Dias ordinarios

Para el ramal á Minas: á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas al Rio Negro y Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José, primer tren, á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay: á las 3 y 30 p. m.

Para la líneas á San José, 2.º tren, Colonia y puntos intermediarios de ésta: á las 4 y 20 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el exterior una hora antes de la fijada para el cierre en los avisos de la oficina central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias

Giros—Se admitirán:—Para la línea de San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 3 p. m.

Para los puntos del Interior servidos por Cont.ª de 10 a. m. á 3 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: de 10 a. m. á 5 p. m.

Para los demas puntos del Interior, servidos por oficiales de estafeta: de 10 a. m. á 7 p. m.

Dias feriados

Para el ramal á Minas á las 4 y 45 a. m.

Para las líneas férreas, al Rio Negro y á Nico Perez: á las 5 y 30 a. m.

Para San José (1er. tren): á las 10 a. m.

Para Buenos Aires y Uruguay á las 11 a. m.

Para la linea á San José (2.º tren); Colonia y puntos intermedios de ésta á las 2 p. m.

Para las líneas férreas á Salto, Rivera, Santa Rosa y San Eugenio: á las 6 y 45 p. m.

Para el Exterior una hora antes de la fijada en los avisos de la Oficina Central.

Recomendadas—Una hora antes de la fijada para el cierre de las balijas ordinarias.

Giros—Se admitirán: Para la línea á San José, Colonia y puntos intermedios de ésta: de 10 a. m. á 12 a. m.

Para los puntos servidos por contratistas: de 10 a. m. á 12 m.

Para las líneas á Salto, Rivera, Santa Rosa y [illegible]

CURIOSIDADES

TELEGRAMAS

Servicio directo para EL SIGLO

NOTICIAS ARGENTINAS

VERMOUTH CINZANO

Marca FRANCESCO CINZANO y Ca., Torno

ES EL MEJOR QUE SE INTRODUCE EN LA REPÚBLICA

Y EL ÚNICO A BASE DE PUROS VINOS AÑEJOS Y QUINA

VINOS EN CASCOS Y CAJONES

GRAN SPUMANTE (ESTILO CHAMPAGNE) LA MISMAMARCA

EN VENTA EN TODOS LOS MEJORES ALMACENES Y CONFITERIAS

CUIDARSE DE LAS FALSIFICACIONES

AVELINO G. BUELA

Corredor de Número, Solis 41

UNICO VENDEDOR EN MONTEVIDEO PARA LAS CASAS MAYORISTAS

724-ab 22.dpm.

pañia Imperial Japonesa, del señor Chas. Comeili, que entusiasmado no convenga en decir que todos los trabajos presentados por estos monarcas del equilibrio, han causado una genuina manifestacion del mas atronador suceso?

Mirad bien; leed si quereis saber que después de haber verificado las dos últimas funciones el mártes 23 y miércoles 24, se van los japoneses, se van.

Al público en general y á mis favorecedores en particular—No siendo esta la primera vez que yo, Chas. Comeili, [illegible]

Dentistas Americanos

VERDADEROS ESPECIALISTAS

SE TRASLADEÓ EL

Consultorio de Guillermo E. Hill

Á LA CALLE

Ituzaingó 161, Plaza Matriz

Es un notabilísimo verdadero adelanto en la cien[illegible]

AVISOS DEL DIA

EL CÓLERA

Teléfonos regalados

CONCURSO

SEGUNDA EDICION

Gran Almanaque de EL SIGLO PARA 1895

LA PLATA

Nueva invencion

MESSAGERIES MARITIMES

DIVERSIONES PUBLICAS

HIPOLITO GARCIA

CASA INTRODUCTORA DE CIGARROS

HABANOS

VINOS FINOS, LICORES

COMESTIBLES EN GENERAL

VENTAS POR MAYOR Y MENOR

EN SU

GRAN DEPOSITO

128-126 — CALLE DEL CERRITO — 126-128

(ENTRE ZABALA Y MISIONES)

Frente al Banco de Lóndres y Rio de la Plata

ALMACEN DE LONDRES

(SUCURSAL)

135—CALLE ITUZAINGO—135

MONTEVIDEO

LOS SIETE CUADRANTES

RELOJERÍA Y JOYERÍA DE ALBERTO RIECK

Surtido general de relojes y joyas de las mejores fábricas. Esta casa cuenta siempre con un personal competente [illegible]

Direccion General de Correos Y TELÉGRAFOS

LA YERBA-MATE PARAGUAYA

Banco de España RIO DE LA PLATA

BANCO DE LONDRES Y BRASIL

ASOCIACION ESPAÑOLA 1.º DE SOCORROS MUTUOS

INDICADOR PROFESIONAL

S. A. Michelini CONTADOR PUBLICO — Liquidador oficial de la Bolsa de Comercio - 18 de Julio número 405

Veira Francisco Escribano público — Misiones 135, entre 25 de Mayo y Cerrito. prm

Vicente Urta y Rocca Procurador—Calle 25 de Mayo núm. 133—(Estudio del doctor E. Brito del Pino). — Montevideo, 110-perm.

AVISOS GENERALES

Arrivillaga y C.ª Saladeristas — Escritorio: Piedras núm. 176.—Teléfonos La Cooperativa y Montevideo. 294-perm.

Aya Que conozca bien el aleman. Se precisa una para el cuidado y educacion de varios niños Ocurrir la calle Ituzaingó núm. 30. 833-abr.28-2 ed

Al comercio y al público Participo que he vendido al señor don Ramon Torrado la casa de compra y venta de artículos usados de mi propiedad, establecida en la calle Cerro núm. 215 al 221 y Reconquista 198 y 198 A, debiendo todo el que tuviera cuenta pendiente ó reclamo alguno que aducir, presentarse dentro del término de ocho dias, vencidos los cuales no se atenderá reclamo alguno.—Montevideo, 18 de Abril de 1895 —*Ramon Sanjurjo*. 1300-ab.27

Aparicion de la moda Gorras sombreros, formas y adornos para señoras y ni[illegible]

Tapiceria alemana Avisamos á nuestra clientela y á las personas que deseen ver una obra de arte y un surtido de muebles ingleses y hamburgueses garantidos, visiten la acreditada Tapicería Alemana, calle Soriano núm. 79.—*D. Scholz y Panigatti*. 299-dpm.

Volanta de dos asientos, breacks livianos americana de seis asientos y breack de cristales nuevos y bien construidos, se venden.—Ocurrir 25 de Mayo 363. 1101-ab 29

Campo en venta

Se vende un campo de 40271700 metros cuadrados, mas ó menos en la márgen derecha del rio Yaguaron Grande, quinto distrito de Bagé y á 6 kilómetros de la República del Uruguay.

Este campo linda con el rio Yaguaron en una extension de mas de 11 kilómetros, tiene grandes montes con maderas superiores para construccion, una mina de carbon de piedra y dos casas de material, una de ellas con huerta.

Véndese á razon de 16000 pesos la suerte.

Para mas informaciones dirijirse á Christovao de Silva Maia, en la ciudad de Pelotas, Estado do Rio Rio Grande do Sul, (Brasil). 1320-my.4

VINOS BALZANI Y PIERRI

SAN ANTONIO, SALTO

Vinos Florencio Elzaurdia

EST. OLMOS

Reparto á domicilio en cascos, damajuanas y en botellas

UNICO AGENTE:

SEXTO BONOMI

CALLE 18 DE JULIO NUM. 156

198-perm.

Lotería de la Beneficencia de San Luis

COMPANIA AGENTES UNIDOS

CAPITAL DEPOSITADO EN EL BANCO ESPAÑOL EN BUENOS AIRES PESOS 200.000 EN GARANTIA DE SUS PREMIOS.

Se juega el 24 de Abril de 1895, con premio mayor 10.000. En la capital de San Luis, calle San Martin 119 y 121, públicamente en presencia de inspector de Gobierno é escribano público, que dan fé de su legalidad.

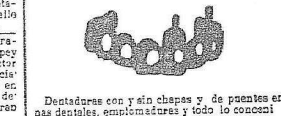
En Montevideo se venden los billetes y se pagan sus premios á plata oriental, excepto el premio mayor. La empresa solamente pagará en esa, moneda los billetes que al dorso lleven ese sello que pertenecen á la administracion. Los que no tengan el dicho sello, se pagará á moneda argentina de curso legal.

1812-perm. *Francisco Pazos* administrador

PRINCE E. HILL

DENTISTAS NORTE-AMERICANOS





Dentaduras con y sin chapas y de puentes en [illegible]nas dentales, emplomaduras y todo lo concerni[ente] al ramo del arte dental

Extraccion de muelas sin dolor, por medio [del] óxido de azoe.

Trabajos esmerados á precios módicos.

163—CALLE CAMARAS—163

(ESQUINA BUENOS AIRES)

Agencia Inglesa de Seguro

FACULTAD DE MEDICINA

Taller de clichés

Facturas con letra inglesa

POZO ARTESIANO

PLATA NACIONAL

BANCO RUSO

LA ESTRELLA

Llamado á propuesta

RETROSPECTO Económico y Financiero

0.80 el ciento

CASA INTRODUCTORA
DE
ALHAJAS
Y RELOJES
VENTAS AL POR MAYOR
GRAN REBAJA EN LOS PRECIOS
Artículos para la Campaña
A. CARASSALE
CALLE 25 DE MAYO NÚMERO 283
RELOJES DE
Patek, Philippe y Ca.
GRAN PREMIO DE HONOR
UNA MEDALLA DE ORO Y DOS DE PLATA
EN LA EXPOSICION DE PARIS 1889

Inventores del sistema Remontoir y de varios perfeccionamientos. **Premiados** en todas las Exposiciones y en las últimas declarades fuera de concurso. Tres primeros premios sobre seis y una medalla de bronce en el concurso oficial de Ginebra en 1877. En 1878 un primer premio sobre tres, una medalla y un **Prix unique d'ensemble.** Sus cronómetros son los que han dado el mejor resultado.
A. CARASSALE, único representante.

Sociedad Cooperativa Telefónica Naciona

TARIFA

Para la ciudad, casas de comercio accionistas	$	4.00
» » » » no »	»	4.50
» » » particular en general	»	4.00

Líneas directas, convencional.
Se pone en conocimiento de los señores suscritores y del público en general, que esta Sociedad con toda prontitud atenderá los pedidos que se hagan Por nuevas líneas en los siguientes puntos, á saber: Paso del Molino, Reducto, Cerrito, Union, Buceo, Pocitos, Maroñas, Ituzaingó, Piedras Blancas, Treinta y Tres, Toledo, Suarez, Pando, Olmos, Solís Chico, Tapia, Mosquitos, Migues, Cerro, Victoria, Nuevo Paris, Tablada del Norte, Barra de Santa Lucía y Colon.
Por informes, dirijirse á la gerencia, plaza Independencia 89.
Montevideo, Setiembre 20 de 1894.
Santiago Carlevaro,
Gerente administrador.

PAPEL IMPRESO

Se vende en esta imprenta á un peso los 10 kilos.

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José E. Ellauri, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias, comparezcan á deducirlos ante este juzgado calle Ituzaingó 158 A. bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1383-myo 20.

Por disposicion del señor juez letrado de le Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Vicente Carrara, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos. — Montevideo, Marzo 27 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1128-mz.1.°

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cándida Caprario de Corchs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A, á deducirlos. —Montevideo, Abril 3 de 1895 —*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1172-my.3

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público á los efectos de derecho, que en los autos del concurso de don Julio Bastos que tramitan ante este Juzgado, se ha presentado el síndico de dicho concurso doctor don Luis Melian Lafinur con el estado á que se refiere el artículo 1013 del Código de P. Civil, el cual se encuentra en la oficina para ser examinado, de acuerdo con el artículo 1024 del Código citado.—Montevideo, Abril 4 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1203-ab.26

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno doctor, don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la suc. de don Adolfo J. Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de treinta dias comparezcan á deducirlos ante este Juzgado, calle Ituzaingó núm. 158 A —Montevideo, Marzo 18 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.
1031-ab.22.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Aida Velati, citándose á todos los que se consideren acreedores ó interesados por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 2 de 1895. *Justo P. Linares*, escribano público.
1173-my.3

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Bernardo Marquez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho —Montevideo, Marzo 29 de 1895.—*Benito Montaldo*, actuario.
1110-ab.29

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se cita á los acreedores privilegiados del concurso de los señores Gianelli, Illa y C.ª, para que presenten á este Juzgado, calle Cámaras núm. 56, á cobrar sus respectivos créditos, dentro del término de 30 dias, bajo apercibimiento de depositarse judicialmente lo que se les adeuda.—Montevideo, Abril 6 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, escribano público.
1223-mz.8

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 4 del entrante Mayo, á las tres de la tarde y en las puertas del Juzgado, calle Cámaras núm. 156, se va á proceder á la venta en pública almoneda de los inmuebles situados en la Villa de Colon, República Argentina, y son los siguientes: 1.° Un terreno con lo en él construido compuesto de 57 metros 26 centímetros de Norte á Sud por 85 metros 90 centímetros de Este á Oeste limitada al Sud con la calle Noveno, al Norte con Marcos Sosa y Pedro Medina, al Este calle por medio con Enrique Conti, al Oeste calle por medio con Gregorio Ceijas y con Pedro Regalado Godoy. Este terreno ha sido tasado en 1800 pesos. 2.° Una casa de dos cuerpos edificados en un terreno que en su totalidad se compone de 21 metros 47 cents. de Este á Oeste por 28 metros 60 cents. de Norte á Sud lindando por el Norte con la calle América divisoria antes con Ami Guaguillet hoy Francisco Scala, por el Sud con Aberastury, despues Juan Siris y Gertrudis Danti hoy señora Gertrudis D. de Seró, por el Este con don Domingo Antonini y al Oeste calle Oficio por medio con don Agustin Massera, tasado en 2500 pesos. 3.° Un terreno compuesto de 28 metros 63 centímetros por 42 metros 95 centímetros lindando al Norte calle por medio con Hipólito Fourquet, al Sud con Ignacio Louge, al Este calle por medio con Abundio Frasi, al Oeste con Gaspando Pippin, tasado en 110 pesos. 4.° Un terreno compuesto de igual superficie que el anterior lindando por el Norte con los herederos Urquiza, por el Sud calle por medio con Pedro Echaises, al Este terreno baldío y al Oeste con don Juan Mayorano, tasado en 70 pesos. 5.° Un terreno con lo en él construido en los suburbios al Sud compuesto de 85 metros 90 cents. por 85 metros 90 cents. lindando al Norte con el Boulevard, al Sud calle por medio con terreno conocido por el de la fábrica, al Este calle por medio que lindan con el Rio Uruguay y al Oeste calle por medio con terreno baldío; tasado en 900 pesos. 6.° Un terreno con lo en él construido compuesto de 42 metros 95 cents. Norte á Sud y 28 metros 63 cents. de Este á Oeste lindando al Sud con la calle América por medio con don Ramon Alzugaray y Mauricio Viollar, al Norte con terreno baldío y al Este calle Progreso por medio con Isidoro Gouchou y al Oeste con el mismo Gouchou, tasado en 2000 pesos. La tasacion total de los seis solares alcanza á 7.380 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 20 °/o á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil y se mande vender en los autos seguidos por Rosa Cabot de Corbella contra Jesus M. Cairo y Emilia Cabot, por reivindicacion —Montevideo, Abril 17 de 1895.—*Benito Montaldo*, actuario.
1356 my.4

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña María Traba y Castro de Lopez, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, Escribano Público.
1298 jl. 15.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Rueco Balseiro, á fin de que todos los que se consideren con derechos á sus bienes, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 10 de 1895.—*Juan José Peyrallo* Escribano público.
1297 my. 15.

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que ha sido declarado en quiebra don Juan M. Mengelle Mouret, del comercio de esta plaza, y se está procediendo con arreglo al Código de Comercio, previniéndose no se hagan pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren, debiendo todos los que tengan pertenencias del fallido hacer manifestacion de ellas al Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; y los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos al síndico que oportunamente se nombrará.—Montevideo, Abril 16 de 1895.—*José Gerardo Canosa*, escribano público.
1353-my.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que en los autos seguidos por don José Tocavent contra don Basilio Moreira (hijo), por cobro de pesos, ha sido declarado rebelde el señor Moreira, y á los efectos del artículo 844 del Código de P. Civil se hace esta publicacion.—Montevideo, Abril 10 de 1895 – *José Gerardo Canosa*, escribano público.
1275 ab.23

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, Dr. D. Pedro E. Garzon, se hace saber: Que habiendo sido declarado en estado de quiebra los señores Luis Podestá é hijos, se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio. En consecuencia, queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, bajo apercibimiento de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo efectuasen y se previene á todas aquellas personas en cuyo poder existen pertenencias del fallido, deben hacerlo presente al juez de la quiebra, so pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices.—Montevideo, Marzo 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
792-ab.25

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se emplaza á don José Reinoso para que dentro del término de treinta dias se presente á estar á derecho en el juicio que le ha iniciado don Lorenzo Salgado y Ca. por cobro de pesos, bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 30 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
1124-ab.30

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita á los señores Sust y Ca. para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 67, á estar á derecho en los autos de calificacion del concurso que se les ha formado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.—Montevideo, Marzo 22 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1036.ab.22.

De mandato del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, se cita, llama y emplaza á don Rafael Micó, para que dentro del término de noventa dias comparezca á estar á derecho en los autos que le inicia don Francisco Carbó por cobro de pesos y llenar el requisito de la conciliacion, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 18 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1355-my.18

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Juan M. Mengelle Mouret, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia 25 del corriente á las 2 de la tarde.— Montevideo, Abril 18 de 1895.—*Acelino Javier Figares*, escribano público.
1369-ab 25

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores del concurso formado á los señores Luis Podestá é hijos para la reunion que tendrá lugar en el salon del Juzgado, calle Rincon núm. 67, el dia 26 del corriente á las 3 de la tarde, con el objeto de procederse al nombramiento de síndico provisorio.—Montevideo, Abril 19 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.
1379-my.26

Juzgado L. Departamental

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber la apertura de la sucesion de doña María del Cármen E. Sales, á fin de que todos los que se crean con derecho á ella por cualquier título, comparezcan á deducirlos en forma dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 20 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.
1220-my.8

Por disposicion del señor juez letrado departamental, doctor don Francisco Capella y Pons, se cita, llama y emplaza á don José María Porto, á estar á derecho en el juicio que ante este Juzgado le sigue doña Cándida Martinez por divorcio, y dentro del término de noventa dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 15 de 1895.—*Alejandro de la Socera*, escribano público.
1340 ab.23

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion del departamento de Tacuarembó.

Por medio del presente, se cita, llama y emplaza á don Hugo, doña Amalia, doña Marta, doña Jesús, don Francisco y don Gonzalo Stünz, para que dentro del término de noventa dias comparezcan por sí ó por apoderado debidamente constituido, á estar á derecho en la demanda que pretende entablarle don Santiago Guerrero, sobre reivindicacion de la mitad de la manzana de terreno número ochenta y ocho de este proyectado pueblo, previniéndose que en el acto mismo del juicio verbal, será intentada la conciliacion y bajo apercibimiento de que si no comparecieren, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá la causa, de acuerdo con lo que estatuye el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Paso de los Toros, Abril 8 de 1895.—*Celestino Vargas*, juez de Paz.
1282-my 13

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

CALLE IBICUÍ NÚMERO 220

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Fausto Mora que dentro del término de noventa dias, comparezca á estar á derecho en los autos que ante este Juzgado le sigue don Fernando Coppola por devolucion de animales, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de conformidad con lo dispuesto en el artículo 308 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Abril 5 de 1895 — *A. Sambucetti*,
1200-jl.6

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Llámase á propuestas para el suministro de libros en blanco para el uso de las Aduanas de la República, bajo las condiciones establecidas en el pliego respectivo que estará de manifiesto en la secretaría de esta oficina hasta el 25 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.
Montevideo, Abril 17 de 1895.
1351-ab.25 *La Direccion.*

Direccion G. de Impuestos Directos

Esta Direccion hace saber á los señores contribuyentes al impuesto de Patentes de Giro, que el dia 24 del corriente mes empezará la revisacion de dicho impuesto, haciéndose efectivas desde esa fecha las multas que la ley impone por su artículo 17, á los que no hubiesen satisfecho dicho impuesto.
Montevideo, Abril 17 de 1895.
José C. de Nava,
V.° B.°—*Felippone.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Marzo 5 de 1895.

Se hace saber á los interesados que queda abierto el periodo de exámenes correspondiente al mes de Abril.
Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y media p. m., hasta el 30 del corriente.
El secretario.

Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Abril 15 de 1895.

Esta Tesorería procederá mañana martes 16 al pago del presupuesto de alquileres de casas ocupadas por escuelas públicas, correspondiente al mes de Marzo pasado
El tesorero.

Montevideo, Febrero 22 de 1894.

Se hace saber que desde la fecha empiezan á regir las modificaciones introducidas en las reglas de procedimientos para exámenes y concursos que podrán conocer los interesados en esta Secretaría.
perm. *El secretario general.*

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados, que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría, dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha.
En esta disposicion están comprendidos tanto los de las víctimas de enfermedades endémicas como de epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.
En caso que no sean reclamados, se depositarán en el Osario.
Montevideo, Abril 4 de 1895.
1188-my.4 *La Direccion.*

REGISTRO CIVIL

Edictos matrimoniales

Juzgado de Paz de la 1.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Federico Antonio Paullier**, nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Ciudadela núm. 120, é hijo de don Federico Juan Paullier, oriental, de 54 años, casado, comercio y de doña Estela Capdevila, oriental, de 51 años, labores, domiciliados en la calle Zabala número 157; y doña **Matilde Mendez**, nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Colonia núm. 306, é hija de don Lauro Mendez, oriental, de 66 años, casado, hacendado y de doña Isabel Simona Rovira, oriental, de 55 años, labores, domiciliados con la compareciente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1365 ab 27

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1895, á las 2 p. m. á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Fernandez**, de nacionalidad español, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra, de 30 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Ibicuí núm. 232, é hijo de don Juan Fernandez, español, fallecido en Pontevedra, ignora la fecha, y de doña Teresa Comesaña, española, de 53 años, viuda, labores, reside en Vigo; y doña **Hermógenes Comesaña**, nacionalidad española, nacida en Vigo, provincia de Pontevedra, de 20 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Andes núm. 119, é hija de don Ramon Comesaña, español, fallecido en esta ciudad, ignora la fecha, y de doña Elvira Comesaña, española, de 42 años, viuda, labores, reside en España.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.—
M. de Medina y Massera, Oficial de E. Civil.
1392-ab.29

En Montevideo y el dia diecisiete del mes de Abril del año de 1895, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Alfredo Dionisio Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacido en el Carmelo, departamento de la Colonia, de 20 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Uruguay núm. 75; hijo de don Juan Antonio Rodriguez, oriental, de 68 años, casado, hacendado, y de doña María Maitorena, oriental, de 51 años, labores, residen en el Carmelo, Colonia; y doña **Amelia María Rodriguez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 18 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela número 70; hija de don Osvaldo Rodriguez, oriental, de 50 años, viudo, militar, domiciliado en la misma casa, y de doña Amelia Mercenal, oriental, fallecida el 13 de Febrero de 1894 en esta ciudad.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1364-ab.27

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril de año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isidro Brenlla**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 28 años, soltero, jornalero, domiciliado en la calle 25 de Agosto núm. 379, hijo de don Joaquin Brenlla, español, de 69 años, viudo, labrador, reside en España, y de doña Antonia Gerpe, española, fallecida en la Coruña en Febrero de 1875; y doña **Dolores Castiñeira**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 22 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle 25 de Agosto núm. 371; hija de don Martin Castiñeira, español, de 48 años, casado, labrador, y de doña Andrea Moreira, española, de 44 años, labores, residen en España.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1363-ab.27

En Montevideo y el dia 16 del mes de Abril del año de 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Palmer**, de nacionalidad español, nacido en Palma de Mallorca, de 28 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Cerro Largo núm. 75; hijo de don Pedro Juan Palmer, español, fallecido en Palma de Mallorca, ignora la fecha, y de doña Francisca Aleman, española, de 66 años, viuda, labores, reside en España; y doña **Mercedes Sanroman**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, de 26 años, viuda de don Manuel Varela, fallecido en esta ciudad el 19 de Diciembre de 1892, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro Largo número 75; hija de don Juan Sanroman y de doña Rosa Fernandez, españoles, fallecidos en Pontevedra, ignora las fechas.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1345-ab.26

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año de 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Pablo Guinle**, nacionalidad francés, nacido en Sarriac, Rabastens, de 27 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Mercedes núm. 65; hijo de don Juan María Guinle, francés, de 55 años, casado, labrador, y de doña Francisca Labat, de 49 años, francesa, labores, residen en Sarriac; y doña **Josefina Gauthier**, nacionalidad francesa, nacida en Lisle-endedon, Tolosa, de 23 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Mercedes núm. 167; hija de don Francisco Gauthier, francés, de 56 años, casado, perfumista, reside en Paris, y de doña Antonia Gauthier, francesa, de 48 años, labores, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1301-ab 24

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año de 1895, á las 4 1½ p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Eulogio de los Reyes y Artigas**, nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años, soltero, empleado, domiciliado en la calle Cerrito núm. 383, é hijo de don Eulogio de los Reyes (hijo), oriental, de 45 años, casado, farmacéutico, y de doña María Artigas, oriental, de 37 años, labores, residen en Buenos Aires; y doña **Ana Clara Kolberg**, nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 14 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 49, é hija de don Eduardo Kolberg, aleman, fallecido el dia 29 de Octubre de 1891, en Montevideo, y de doña Hormesinda Bacellar, brasilera, de 43 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1330-ab.25

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Gualberto Rios Silva**, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 38 años, soltero, comercio, domiciliado en la calle Mercedes núm 53; hijo de don Brígido Rios, oriental, fallecido el dia 11 de Junio del año 1887 en esta ciudad, y de doña Josefa Silva, oriental, de 64 años, viuda, domiciliada con el contrayente; y doña **Corina Gutierrez de Celis**, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de 27 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Ciudadela núm. 119; hija de don Ramon Gutierrez de Celis, español, fallecido el dia 28 de Octubre del año 1885 en esta ciudad, y de doña Luisa Sampere, oriental, de 54 años, viuda, rentista, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1321-ab 25

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año de mil ochocientos noventa y cinco, á la 1 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Roque Bruno**, nacionalidad italiano, nacido en la Provincia de Salerno, de 22 años, soltero, marino, domiciliado en la calle Piedras núm. 313, é hijo de don José Bruno, italiano, fallecido el dia 16 de Julio de 1885, en esta ciudad, y de doña Juana Martocelli, italiana, de 58 años, viuda, labores, domiciliada con el contrayente; y doña **Angela Fernandez**, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 16 años, soltera, labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro-Largo núm. 72, é hija de don Manuel Fernandez, español, fallecido el dia 10 de Agosto de 1883 en esta ciudad, y de doña Josefa Ibarra, española, de 40 años, viuda, labores, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. de Medina y Massera*, oficial del Estado Civil.
1322 ab. 26.

Juzgado de Paz de la 2.ª seccion

En Montevideo y el dia lúnes 15 del mes de Abril del año 1895, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado contraer matrimonio don **Alfredo Rivera y Mausi**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 363 hijo de don Francisco Antonio Rivera, de nacionalidad español, de 73 años, de estado casado, de profesion rentista, y de doña Gertrudis Mausi, de nacionalidad argentina, de 45 años casada, domiciliados en la misma casa, con doña **María Emilia Bernarda Marquez**, de estado soltera, de 27 años, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Ituzaingó núm. 92, hija de don Ramon Marquez, finado, y de doña Emilia Artagaveytia, de nacionalidad oriental, de 54 años, viuda, domiciliada en la misma casa.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1299-ab.24

En Montevideo y el dia lunes 15 del mes de Abril del año 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante esta oficina han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Carbajal**, de estado soltero, de 35 años, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de profesion corredor, domiciliado en la calle Treinta y Tres núm. 225 B; hijo de don Manuel Carbajal y de doña Margarita Sanchez, finados; con doña **Jacinta Beatriz Victorica**, de estado soltera, de 35 años, de nacionalidad oriental, nacida en Melo, departamento de Cerro Largo, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerrito núm. 185; hija de don Juan José Victorica y de doña Sacaali na Bresque, finados.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de la oficina por el término de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1304 ab.24

En Montevideo y el dia domingo 14 del mes de Abril del año 1895, á las doce del dia, á peticion de los interesados hago saber: Que ante esta oficina proyectan contraer matrimonio don **Pedro Lamas**, de estado soltero, de 27 años, de nacionalidad español, nacido en Buján, provincia de la Coruña, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Maciel núm. 22, hijo de don Vicente Lamas, de nacionalidad español, de 59 años, de estado casado, de profesion labrador, y de doña Manuela Varela, de nacionalidad española, de 55 años, residen en España, con doña **María Vicenta Blanco**, de estado soltera, de 28 años, de nacionalidad española, nacida en Buján, provincia de la Coruña, de profesion sirvienta, domiciliada en la calle Maciel núm. 22, hija de don Domingo Blanco, finado, y de doña Teresa Parcero, de nacionalidad española, de 50 años, de estado viuda, reside en España.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, para que sea publicado en la prensa por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Cipriano Martinez*, oficial del Estado Civil.
1305-ab.24

Juzgado de Paz de la 3.ª seccion

En Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Antonio Riveiro**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de estado soltero, de 24 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 91, de profesion albañil; hijo de don Antonio Riveiro, de nacionalidad español, de 50 años de edad, domiciliado en la misma casa, de estado viudo, de profesion albañil, y de doña Ana Osorio, de nacionalidad oriental, fallecida en esta ciudad; y doña **Manuela Lores**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, domiciliada en la calle Sarandí núm. 91, de profesion labores de su sexo; hija de don Alberto Lores, de nacionalidad español, fallecido en el Brasil, y de doña Manuela Viliar, de nacionalidad española, fallecida en Montevideo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
1347-ab.26

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año de 1895, á la una de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que ante este Juzgado proyectan contraer matrimonio don **Jesús Cabarcos**, de nacionalidad español, nacido en Puentes, provincia de la Coruña, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Misiones número 259, de profesion empleado, hijo de don Juan Cabarcos, fallecido en Buenos Aires, República Argentina, de nacionalidad español, y de doña Cándida Cal, de estado viuda, de nacionalidad española de 54 años de edad, domiciliada en España, de profesion labores de su sexo, y doña **Mari Lakatos**, de estado soltera, de nacionalidad austriaca, nacida en Fusses Giar, provincia de Kess Megyer, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Misiones número 259, de profesion labores de su sexo, hija de don Sandor Lakatos, de nacionalidad austriaco, fallecido en Fusses Giar, y de doña Susana Gachari, de estado viuda, de nacionalidad austriaca, de 56 años de edad, domiciliada en Austria, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Antonio Sosa*, juez de Paz.
1310-ab.24

En Montevideo, y el dia 20 de Abril del año de 1895, á las 10 de la mañana, á peticion de los interesados, hago saber: Que ante este Juzgado proyectan unirse en matrimonio don **José Ramon Galarza**, de nacionalidad español, nacido en Baracaldo, provincia de Vizcaya, de estado soltero, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Sarandí núm. 60, de profesion mecánico, hijo de don Nicasio Galarza, español, fallecido en Baracaldo, no recuerda la fecha, y de doña Secundina Escauriz, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad reside en España, de profesion labores de su sexo; y doña **Dominga Egurrola**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en Berriatua, provincia de Vizcaya, de 28 años de edad, domiciliada en la calle Cerrito núm. 8, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Egurrola, español, fallecido en Berriatua é ignora la fecha y de doña María Andresa de Arambarri, de estado viuda, de nacionalidad española, de 60 años de edad, residente en España, de profesion labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.
Antonio Sosa, Juez de Paz y Oficial de E. Civil.
1387-ab.29

Juzgado de Paz de la 4.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Tullio Pezzani**, de 25 años, soltero, italiano, sastre, domiciliado en la calle Durazno núm. 47, nacido en Trecasale, provincia de Parma; hijo legítimo de don Cárlos Pezzani, de 56 años, albañil, y de doña María Viani, de 55 años, italianos, residentes en Italia; y doña **Octavia Badano**, de 21 años, soltera, oriental, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Durazno núm. 135; nacida en esta ciudad; hija legítima de don Luis Badano, de 59 años, rentista, y de doña Paula Bruno, de 57 años, italianos, domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado. Y lo firmo para su publicacion, por el término de la ley.—*P. Pareja*, oficial del Estado Civil.
1328-ab.25

En Montevideo y el dia 20 del mes de Abril del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Manuel Gonzalez**, de 41 años, español, comerciante, domiciliado en la calle Buenos Aires núm. 253, viudo de doña Guillerma Mintegui Goirastuene, nacido en Vigo, provincia de Pontevedra; hijo legítimo de don Francisco Gonzalez y de doña Antonia Gomez, ambos españoles, finados; y doña **María Mintegui**, de 22 años, soltera, española, dedicada á las labores de su sexo, domiciliada en la calle Cerro núm. 187, nacida en Munguía, provincia de Vizcaya; hija legítima de don Hilario Montegui, de 52 años, labrador, y de doña Bonifacia Landa, de 53 años, españoles, domiciliados en España.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias, de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*P. Pareja*, juez de paz.
1391-ab.29

Juzgado de Paz de la 5.ª seccion

En Montevideo, el dia 17 del mes de Abril de 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio: 1.° don **Manuel Rodriguez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de Pontevedra, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Paraguay núm. 14, de profesion herrero; hijo de doña Concepcion Rodriguez, española, de 50 años, soltera, labores de su sexo, residente en España, y de padre desconocido; y 2.° doña **Angela Perez**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 23 años de edad, domiciliada en la calle Ibicuí número 294, de profesion labores de su sexo; hija de don Ramon Perez, fallecido, y de doña Mariana Gireneche, francesa, de 58 años de edad, viuda, labores de su sexo.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*A. Sambucetti*, oficial del Estado Civil.
1346-ab.25

Juzgado de Paz de la 6.ª seccion

En Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Francisco Rodriguez**, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion comerciante, de nacionalidad oriental, nacido en la ciudad de San José, domiciliado en la calle Goes núm. 235, hijo legítimo de don Francisco Rodriguez, de 51 años de edad, de nacionalidad español, de estado viudo, de profesion comerciante, domiciliado en la calle Goes núm. 235, y de doña Rosa Chouciño, finada; y doña **Rosa Caviglia**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad italiana, nacida en la provincia de Génova, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 215, hija legítima de don Santiago Caviglia, de 58 años de edad, de estado casado, de nacionalidad italiano, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Yaguaron núm. 215, y de doña Margarita Pastorino, de 48 años de edad, de nacionalidad italiana, de estado casada, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 215.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley. — *Juan Recalde*, oficial de Estado Civil.
1324-ab.25

Juzgado de paz de la 7.ª seccion

En Montevideo y el dia 10 del mes de Abril del año 1895 á las 3 de la tarde. A peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Castro**, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, de nacionalidad español, nacido en Puenteceso, provincia de la Coruña, domiciliado en la calle Gaboto núm 119, hijo legítimo de don José Castro, de 60 años de edad, de nacionalidad español, de estado casado, de profesion jornalero, y de doña Josefa Castro, de 50 años de edad, de nacionalidad española, y de estado casada, ambos residentes en España; y doña **Manuela Soto**, de 30 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Puenteceso, provincia de la Coruña, domiciliada en la calle Cerro núm. 86, hija legítima de don Eugenio Soto y de doña Rosario Castro, ambos españoles y fallecidos.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1303 ab 24.

En Montevideo y el dia 10 del mes de Abril del año 1895, á las 2 1½ de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Biviano Otero**, de 74 años de edad, de estado soltero, de profesion jubilado, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, domiciliado en la calle Tacuarembó número 79; hijo legítimo de don Juan Otero, de nacionalidad español, y de doña Paula Zuchelli, de nacionalidad argentina, ambos fallecidos; y doña **Dolores Alvarellos**, de 29 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad española, nacida en Cabane, Cerurias, domiciliada en la calle Tacuarembó número 79; hija legítima de don Laureano Alvarellos y de doña María Florentina Soto, ambos españoles y fallecidos.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1302-ab.24

En Montevideo y el dia 10 del mes de Abril del año 1895, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Andrés Perez**, de 26 años de edad, de estado soltero, de profesion hacendado, de nacionalidad oriental, nacido en el departamento de Paysandú, domiciliado en el camino Millan número 244, hijo legítimo de don Casimiro Perez, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña Petrona Fraigole, de 68 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, residente en Paysandú, y doña **Laura Larriera**, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento de San José, domiciliada en la calle Magallanes número 82A, hija legítima de don Juan Desiderio Larriera, de nacionalidad oriental, fallecido, y de doña María Callorda, de 49 años de edad, de nacionalidad oriental, de estado viuda, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1300-ab.24

En Montevideo y el dia 18 del mes de Abril del año 1895 á las 2 y 1½ de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Vicente Lacues**, de 31 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, de nacionalidad francés, nacido en el Departamento de los Bajos Pirineos, domiciliado en la calle Minas núm. 201, hijo legítimo de don Juan Lacues, de 64 años de edad, de profesion labrador, y de doña Juana María Casabonne, de 48 años de edad, de nacionalidad franceses y residentes en Francia; y doña **Casilda Montes**, de 23 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad española, nacida en la provincia de Pontevedra, domiciliada en la calle Florida núm. 284, hija legítima de don Juan Montes, de 65 años de edad, de estado viudo, nacionalidad español, de profesion labrador, residente en España y de doña Isabel Freiria, española y fallecida.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Romeo Aprile*, oficial del Estado Civil.
1374 ab. 28.

Juzgado de Paz de la 8.ª seccion

En Montevideo á 15 de Abril del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **José Espona**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 21 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Venezuela núm. 34, de profesion tornero mecánico, hijo de don José Espona, viudo, español, de 56 años, mecánico, domiciliado en la calle Venezuela núm 34 y de doña Eusebia Bideganeta, finada; y doña **Juana Barreto**, de nacionalidad oriental, nacido en Tala, departamento de Canelones, de 18 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Porongos núm. 227, de profesion labores de su sexo, hija de don Antonio Barreto, finado, y de doña Catalina Neberou, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio*
1308 ab. 24.

En Montevideo, á 11 de Abril del año 1895, á las 11 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Marcelino Varela**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, de estado soltero, de profesion pintor, domiciliado en la calle Marcelino Sosa núm. 11; hijo de don José Varela, finado, y de doña Josefa Montes, española, de 62 años, viuda, labores de su sexo, domiciliada en la calle Yaguaron núm. 47; y doña **Rosa Comotto**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 18 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cesar Diaz núm. 19; hija de don Francisco Comotto, italiano, de 45 años, casado, estivador, y de doña Anunciada Caffareno, italiana, de 40 años, labores de su sexo, domiciliados en la calle Cesar Diaz núm. 19.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1307-ab.24

En Montevideo á 15 de Abril del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Rogelio Alonso**, de nacionalidad español, nacido en la Provincia de Pontevedra, de 27 años de edad, de estado soltero, domiciliado en la calle Juncal núm. 25, de profesion marino, hijo de don Angel Alonso, español, de 54 años, casado, jornalero y de doña Manuela Amuedo, española, de 60 años, labores de su sexo, residentes en España; y doña **Mariana Bouzut**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, de estado soltera, domiciliada en la calle Las Pampas número 132, de profesion labores de su sexo, hija de don Pedro Bouzut, francés, de 44 años, viudo, jornalero, domiciliado en la calle Las Pampas núm. 132 y de doña Catalina Beheregaray, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1325 ab. 25.

En Montevideo, á 15 de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ethelberto Coates**, de nacionalidad inglés, nacido en Bunley, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, domiciliado en la calle Uruguayana núm. 237; hijo de don Jaime Alberto Coates, inglés, de 65 años, viudo, rentista, residente en York, y de doña María Ana Crawshaw, finada; y doña **Emma Elisa Köncke**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 28 años, de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Cuñapirú número 176, hija de don Rodolfo Francisco Koncke, aleman, de 68 años, casado, empleado, y de doña Elena Lawes, inglesa, de 61 años, labores de su sexo domiciliados en la calle Cuñapirú núm 176.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1323-ab.25

En Montevideo, á 18 de Abril del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José Borrazás**, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 27 años de edad, de estado soltero, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Estrella del Norte núm 47; hijo de don Mateo Borrazás, español, de 59 años, casado, agricultor; y de doña Josefa García, española de 60 años, labores de su sexo, residentes en la provincia de la Coruña; y doña **María Matos**, de nacionalidad española, nacida en la provincia de la Coruña, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Minas núm. 62; hija de don Manuel Matos, español, de 52 años, viudo, labrador, residente en la provincia de la Coruña, y de doña Ramona Varela, finada.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Lorenzo S. Mussio.*
1386-ab.29

En Montevideo á 18 de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Ramon Penadés (hijo)**, de nacionalidad oriental, nacido en esta ciudad, de 22 años de edad, de estado soltero, de profesion comercio, domiciliado en la calle Avenida General Rondeau núm. 997, hijo de don Ramon Penadés, español, de 45 años, viudo, comercio, domiciliado en la calle General Rondeau núm. 998, y de doña Josefa Romero, finada; y doña **Elisa Cavajani**, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, de 21 años de edad, de estado soltera, de profesion labores de su sexo, domiciliada en la calle Lima número 65 B, hija de don José Cavajani, finado, y de doña Luisa Carrozzi, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley. *Lorenzo S. Mussio.*
1385-ab.29

Juzgado de Paz de la 11.ª seccion

En Maroñas, á los catorce dias del mes de Abril del año 1895, á las cuatro p. m., á peticion de los interesados hago saber: que han proyectado unirse en matrimonio don **Domingo Repetto**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en Alessandria, de 21 años de edad, domiciliado en el Manga, de profesion labrador, hijo legítimo de don Miguel Repetto, de estado casado de nacionalidad italiano, de 60 años de edad, de profesion labrador, y de doña Magdalena Gelmi, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 57 años de edad, de profesion labores de su sexo, ambos domiciliados en Alessandria, Italia; y doña **Atilia Sbarbaro**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 20 años de edad, domiciliada en el Manga, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don José Sbarbaro, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 51 años de edad, de profesion labrador, y de doña Angela Gianuni, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 47 años de edad, de profesion labores de su sexo, domiciliados en el Manga.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado y publicar en el diario EL SIGLO por espacio de 8 dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1329 ab. 25.

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Abril del año 1895, á las 8 a. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Livorio Silva**, de estado soltero de nacionalidad oriental, nacido en el Miguelete, de 43 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion jornalero; hijo legítimo de don José Silva, de nacionalidad portugues, y de doña Natividad Vera, fallecidos en Montevideo ignorando en que fecha; y doña **Carolina Guerrero**, de estado viuda de don José Plácido Casariego, de nacionalidad oriental, nacida en el departamento del Durazno, de 37 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Pedro Guerrero, de nacionalidad oriental, y de doña Rosa Gonzalez, de nacionalidad brasilera, fallecidos en el Durazno ignorándose en que fecha.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio celebrado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer la causa. Y lo firmo para ser publicado en el diario EL SIGLO por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1388-ab.29

En Maroñas, á los veinte dias del mes de Abril del año 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Salvador Pedro Derguy**, de estado soltero, de nacionalidad francés, nacido en Bajos Pirineos, de 38 años de edad domiciliado en Maroñas, de profesion comercio, hijo legítimo de don Guillermo Derguy y de doña María Lautre, fallecidos en Francia, se ignora en qué fecha; y doña **Graciana Curuchet**, de estado soltera de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 30 años de edad, domiciliada en la Chacarita, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Bernardo Curuchet, fallecido en la Chacarita en el año 1894, y de doña María Dantay, fallecida en la Chacarita, se ignora en qué fecha.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa.—Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—
José M. Nieto, oficial del Estado Civil.
1390-ab.29

En Maroñas, á los 18 dias del mes de Abril del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Garibotte**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en los Pocitos, de 27 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion curtidor; hijo de don Juan Garibotte, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 48 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion labrador, y de doña Mercedes Bene, de estado casada, de nacionalidad oriental, de 45 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; y doña **Juana Carli**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Maroñas, de 18 años de edad, domiciliada en Maroñas, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Santiago Carli, de estado casado, de nacionalidad italiano, de 55 años de edad, domiciliado en Maroñas, de profesion labrador, y de doña Magdalena Zunino, de estado casada, de nacionalidad italiana, de 51 años de edad, domiciliada en Maroñas.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado haciendo conocer las causas. Y lo firmo haciéndolo publicar en la prensa por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*José M. Nieto*, oficial del Estado Civil.
1389-ab.29

Juzgado de Paz de la 13.ª seccion

En la Villa del Cerro, á 11 de Abril de 1895 y á las 11 de la mañana, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santana Alem**, oriental, nacido en Migues, departamento de Canelones, de 29 años, soltero, jornalero, domiciliado en esta villa, hijo de don Santiago Alem, francés, de 65 años, casado, jornalero, y doña Manuela Hernandez, oriental, de 50 años, casada, labores y domiciliados ambos en el departamento de Maldonado; y doña **Juana Borges**, oriental, nacida en Migues, de estado soltera, de 20 años de edad, labores de su sexo, vecina, hija de don Lorenzo Borges, español, 60 años, viudo, jornalero, domiciliado en Canelones, y doña Elena Reyes, oriental, finados.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley. — *Juan Toscano*, oficial del Estado Civil.
1285 ab.23

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 13 del mes de Abril del año 1895, á las tres de la tarde, á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Hipólito Resian Bouret**, de 29 años, francés, nacido en Mouret, soltero, horticultor, domiciliado en la calle Suarez núm. 279, hijo de don Ramon Bouret, francés, finado, y de doña Brígida Ugon, francesa, viuda, de 66 años, labores de su sexo y residente en Francia; y doña **Magdalena Bórmida**, de 2[illegible] años, italiana, nacida en Génova, soltera, labores propias de su sexo, domiciliada en la calle Américo Vespucci núm. 15, hija de don José Bórmida, italiano, finado, y de doña Isabel Pregliasco, viuda, italiana, de 66 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley. –*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.
1306-ab.24

Juzgado de Paz de la 15.ª seccion

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 15 del mes de Abril del año 1895, á las doce de la mañana á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado, ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Matias Silveira de Andrade**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 23 años, de profesion hacendado, domiciliado en la calle 25 de Mayo núm. 241, hijo de don Reginaldo Silveira de Andrade, de nacionalidad brasilero, fallecido, y de doña Brígida Silveira, de nacionalidad brasilera, fallecida; con doña **Amabilia Lassus**, de nacionalidad oriental, de 21 años, de estado soltera, de profesion las de su sexo, domiciliada en la calle 8 de Octubre núm. 26; hija de don Juan Lassus Cordevill, de nacionalidad francés, de 47 años, de estado casado, de profesion comercio, domiciliado en Buenos Aires y de doña Juana Arlas, de nacionalidad oriental, de 42 años, de estado casada, domiciliada en la calle 8 de Octubre num. 26.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.—*Vicente Carricando*, oficial del Estado Civil.
1369 ab. 24.

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1895, á las 3 1½ de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado contraer matrimonio don **Juan Costas Alonso**, de nacionalidad español, de estado soltero, de 46 años, de profesion comercio, domiciliado en la plaza Cagancha núm. 52, hijo de don Manuel Costas, de nacionalidad español, finado, y de doña Joaquina Alonso, de nacionalidad española, finada; con doña **Cármen Gonzalez y Quintas**, de nacionalidad española, de 37 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones propias, domiciliada en la calle 18 de Julio núm. 899; hija de don Manuel Gonzalez, de nacionalidad español, finado, y de doña Antonia Quintas, de nacionalidad española, finada.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley.— *Vicente Carricando*, oficial del Estado Civil.
1327-ab.25

En las Tres Cruces de Montevideo y el dia 17 del mes de Abril del año 1895, á las 2 de la tarde, á peticion del interesado hago saber: Que han proyectado ante este Juzgado, contraer matrimonio don **Manuel García**, de nacionalidad oriental, de estado soltero, de 27 años, de profesion ebanista, domiciliado en la calle Timbó núm. 68, hijo de don Manuel García, de nacionalidad español, finado y de doña Salustiana Cuseravilla, de nacionalidad oriental, de 60 años, de estado viuda, domiciliada en la calle Timbó 68; con doña **Josefa Fraga**, de nacionalidad española, de 25 años, de estado soltera, de profesion ocupaciones de su sexo, domiciliada en la calle Gaboto núm. 34 B, hija de don Antonio Fraga, de nacionalidad español, de 50 años, de estado casado, de profesion jornalero, domiciliado en la calle Dayman 90 A y de doña María Varela, de nacionalidad española, de 41 años, de estado casada, domiciliada en la calle Day[man]...
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante esta oficina, haciendo conocer la causa. Y lo firmo, fijándolo en la puerta de esta oficina, por el término de ocho dias, como lo prescribe la ley. *Vicente Carricando*, oficial del Estado Civil.
1344-ab.26

Juzgado de Paz de la 16.ª seccion

En la Barra de Santa Lucía y el dia 5 del mes de Abril de 1895, á la una de la tarde á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Isaac Haro**, soltero, oriental, de 21 años, nacido en esta seccion, jornalero, domiciliado en esta seccion; hijo legítimo de don Antonio Haro, oriental, de 53 años, casado, comerciante, y de doña Luisa Placeres, española, de [illegible] años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion; y doña **Pilar Piñol**, soltera, española, de 21 años, nacida en Barcelona, labores de su sexo, domiciliada en esta seccion; hija legítima de don Manuel Piñol, español, 58 años, casado, agricultor, y de doña Emilia Grifo, española, de [illegible] años, casada, labores de su sexo, ambos domiciliados en esta seccion.
En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—*Ramon Romero*, oficial del Estado Civil.
1245-ab.25

Juzgado de Paz de la 17.ª seccion

En el Miguelete, á los 9 dias del mes de Abril del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Antonio Zuffo**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en el Reducto, de 27 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion comerciante; hijo legítimo de don Lorenzo Zuffo, finado, y de doña Catalina Marengo, italiana, viuda, de 66 años, labores de su sexo, domiciliada con la contrayente; y doña **Victoria Etchemendi**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Toledo, de 22 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo; hija legítima de don Andrés Etchemendi, francés, de 50 años, casado, rentista, y de doña Juana Ardanz, oriental, de 48 años, casada, labores de su sexo, domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.
Fermin D. Gazzán, oficial del Estado Civil.
1335-ab.27

En el Miguelete, á los 15 dias del mes de Abril del año 1895, á las 3 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Santiago Delbones**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de Génova, de 23 años de edad, domiciliado en esta seccion, de profesion labrador, hijo legítimo de don Domingo Delbones, italiano, de [illegible] años, labrador y de doña Teresa Viola, italiana, de 53 años, labores, ambos casados y domiciliados con el contrayente; y doña **Teresa Cámpora**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Miguelete, de 19 años de edad, domiciliada en esta seccion, de profesion labores de su sexo, hija legítima de don Juan Cámpora, italiano, de [illegible] años, labrador, y de doña María Ravasa, italiana, de 51 años, labores, ambos casados y domiciliados con la contrayente.
En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo, haciéndolo fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Fermin D. Gazzán*, oficial del Estado Civil.
1393-ab.2[illegible]

Juzgado de Paz de la 21.ª seccion

En el Peñarol y el dia 13 del mes de Abril de 1895, á las 10 a. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Russi**, de estado soltero, de nacionalidad italiano, nacido en la provincia de [illegible]mo, de 28 años de edad, domiciliado en el Peñarol, de profesion jornalero, hijo de don Francisco Russi, de estado casado, de 52 años de edad, de profesion labrador y de doña Josefa Castelessi, de estado casada, de 40 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos y residentes en Italia; y doña **Rosa Banchero**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en el Peñarol, de 16 años de edad, domiciliada en el Peñarol, de profesion labores propias de su sexo, hija de don Luis Banchero, de estado casado, de [illegible] años de edad, de profesion labrador, y de doña Angela Banchero, de estado casada, de 40 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos italianos, domiciliados con la contrayente.
En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.
Justo Tudurí y Maciel, oficial del Estado Civil.
1373-ab.[illegible]

En el Peñarol y el dia 10 del mes de Abril del año 1895, á las 2 p. m., á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Juan Chango**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en Montevideo, de 25 años de edad, domiciliado en Sayago, de profesion zapatero; hijo de don Pedro Chango, de nacionalidad francés, de estado casado, de 56 años de edad, de profesion zapatero, y de doña [illegible] Echeverría, de estado casada, de nacionalidad española, de 50 años de edad, de profesion labores propias de su sexo, ambos domiciliados en la [calle] Juan Fernandez; y doña **Leda Euseb[illegible]**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en Montevideo, de 24 años de edad, domiciliada en Sayago, de profesion labores de su sexo; hija de padres desconocidos.
En fe de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para publicar en el diario EL SIGLO y fijar en la puerta del Juzgado por espacio de ocho dias, como lo manda la ley.—*Justo Tudurí y Maciel*, oficial del Estado Civil.
1372-[illegible]